



JUNTA DE ANDALUCIA

BOLETIN OFICIAL

Año IX

viernes, 30 de enero de 1987

Número 7

Edita: Servicio de Publicaciones y B.O.J.A.
SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA. CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA
Domicilio: Jesús de la Vera Cruz n° 16.- 41002. SEVILLA. Tfno: 21 40 55
Dirección: Apartado de Correos 100.000.- 41071 SEVILLA

Imprime: Tecnographic. Tfno.: 35 00 03 SEVILLA
Depósito Legal: SE 410 - 1979
ISSN: 0212 5803
Formato: UNE A4

SUMARIO

0. Disposiciones estatales

	PAGINA		PAGINA
MINISTERIO PARA LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS		modificación de medios adscritos a los servicios traspa-	
365 Real Decreto 2764/1986, de 30 de diciembre, sobre		sados a la Comunidad Autónoma en materia de Cultura	
		(BOE núm. 20, de 23.1.87).	256

1. Disposiciones generales

CONSEJERÍA DE GOBERNACION			
366 Corrección de errores del Decreto 364/1986, de 19 de		Corrección de errores del Decreto 278/1986, de 8 de	367
noviembre, sobre composición, competencias y funcio-		octubre, por el que se establece la estructura orgánica	
namiento de la Comisión del Juego y Apuestas de la		de la Consejería (BOJA núm. 96, de 21.10.86).	257
Comunidad Autónoma de Andalucía (BOJA núm. 111, de	256		
16.12.86).		CONSEJERÍA DE EDUCACION Y CIENCIA.	
CONSEJERÍA DE TRABAJO Y BIENESTAR SOCIAL			
Orden de 27 de enero de 1987, por la que se garantiza		Orden de 22 de diciembre de 1986, por la que se	
el funcionamiento de los Centros de Salud de Atención		aprueba la experimentación del segundo ciclo de ense-	
Primaria urbanos y los Centros Hospitalarios Ciudad		ñanza secundaria en la Comunidad Autónoma de Anda-	353.
Sanitaria Virgen de las Nieves y Hospital Clínico San		lucía.	257
Cecilio, todos ellos de Granada y dependientes de la			
RASSSA.	256	Resolución de 22 de diciembre de 1986, de la Dirección	351
		General de Personal, por la que se fijan las plantillas de	260
		las Escalas Docentes Grupos A y B de AISS.	

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE EDUCACION Y CIENCIA			
352 Orden de 15 de enero de 1987, por la que se nombran	262	de Sevilla, por la que se nombra a don Juan Alberti	
cargos en el Instituto de Academias de Andalucía.		Grifols, catedrático de Escuelas Universitarias de esta	
		Universidad, adscrito al área de conocimiento de Inge-	262
		nería Química.	
361 Resolución de 4 de diciembre de 1986, de la Universidad	262	Resolución de 5 de diciembre de 1986, de la Universidad	364
de Sevilla, por la que se nombra a don Luis Carlos		de Sevilla, por la que se nombra a don Jesús Casado	
Contreras González, profesor titular de Escuelas Univer-		Rodrigo, profesor titular de Escuelas Universitarias de	
sitarias de esta Universidad, adscrito al área de conoci-		esta Universidad, adscrito al área de conocimiento de	262
miento de Didáctica de la Matemática.		Didáctica de la Lengua y Literatura.	
362 Resolución de 4 de diciembre de 1986, de la Universidad	262	Resolución de 9 de diciembre de 1986, de la Universidad	354
de Sevilla, por la que se nombra a don Santiago Romero		de Sevilla, por la que se nombra a don Luis Palma Mortos,	
Gronados, profesor titular de Escuelas Universitarias de		profesor titular de Escuelas Universitarias de esta Univer-	
esta Universidad, adscrito al área de conocimiento de		sidad, adscrito al área de conocimiento de Economía	263
Didáctica de la Expresión Musical, Plástica y Corporal.		Aplicada.	
363 Resolución de 5 de diciembre de 1986, de la Universidad		Resolución de 17 de diciembre de 1986, de la Univer-	357
		sidad.	

dad de Sevilla, por la que se nombra a don Juan Francisco Rodríguez Archilla, profesor titular de Escuelas Universitarias de esta Universidad, adscrito al área de conocimiento de Físico Aplicada.

263

356

Resolución de 18 de diciembre de 1986, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra a don Manuel Díez Trillo, profesor titular de Escuelas Universitarias de esta Universidad, adscrito al área de conocimiento de Didáctica de la Expresión Musical, Plástica y Corporal.

263

358

Resolución de 18 de diciembre de 1986, de la Universi-

dad de Sevilla, por la que se nombra a doña Moría José Pacheco Moreno, profesora titular de Escuelas Universitarias de esta Universidad, adscrita al área de conocimiento de Didáctica de la Expresión Musical, Plástica y Corporal.

263

AYUNTAMIENTO DE NIEBLA

Resolución de 30 de diciembre de 1986, por la que se hace público el nombramiento de Funcionario de esta Corporación.

184

263

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERIA DE GOBERNACION

337.

Orden de 26 de diciembre de 1986, por la que se resuelve la convocatoria de provisión de puestos de trabajo, por el sistema de libre designación, en la Consejería de Agricultura y Pesca.

263

336

Orden de 26 de diciembre de 1986, por la que se resuelve concurso para la provisión de puestos de trabajo en la Consejería de Cultura.

264

348.

Orden de 12 de enero de 1987, por la que se resuelve concurso para la provisión de puestos de trabajo, por el sistema de libre designación, en la Consejería de Economía y Hacienda.

264

344.

Orden de 12 de enero de 1987, por la que se resuelve la convocatoria de provisión de puestos de trabajo, por el sistema de libre designación, en la Consejería de Agricultura y Pesca.

264

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

355

Resolución de 19 de diciembre de 1986, sobre corrección de errores de la Resolución de 17 de noviembre de 1986, por la que se convocan a concurso plazas de Cuerpos Docentes Universitarios (BOJA núm. 112, de 18.12.86).

264

359

Resolución de 23 de diciembre de 1986, de la Universidad de Sevilla, por la que se hace pública la lista de admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Ayudantes de Archivos, Bibliotecas y Museos, así como la fecha de comienzo de los ejercicios, por el sistema de integración.

264

Resolución de 23 de diciembre de 1986, de la Universidad de Sevilla, por la que se hace pública la lista de admitidos y excluidos a las pruebas selectivas de Ayudantes de Archivos, Bibliotecas y Museos, turno libre, así como la fecha de comienzo de los ejercicios.

360

265

Resolución de 29 de diciembre de 1986, de la Universidad de Sevilla, por la que se hace pública la composición de las Comisiones que habrán de resolver los concursos para la provisión de diversas plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios.

375

265

Resolución de 7 de enero de 1987, de la Universidad de Córdoba, por la que se corrigen errores sustanciales apreciados en la Resolución de 27 de octubre de 1986, por la que se hacía pública la composición de la Comisión que ha de resolver el concurso a la cátedra de Escuelas Universitarias, del área de conocimiento de Didáctica de las Ciencias Experimentales.

370

266

Resolución de 9 de enero de 1987, de la Universidad de Cádiz, por la que se declara concluido el procedimiento y desierta una plaza de Profesor titular de Escuelas Universitarias.

377.

267

Resolución de 13 de enero de 1987, de la Universidad de Málaga, por la que se publica las relaciones de opositores excluidos, los nombres de los miembros del Tribunal y la fecha, lugar y hora de celebración del primer ejercicio de los que consta el concurso-oposición para cubrir una plaza de Programador de Sistemas.

381

267

AYUNTAMIENTO DE ALGECIRAS

Anuncio sobre provisión de puestos de trabajo.

3623.

267

3. Otras disposiciones

CONSEJERIA DE GOBERNACION

322.

Corrección de errores de la Orden de 7 de mayo de 1986, por la que se aprueban subvenciones a operaciones de crédito a diversos Ayuntamientos con el Banco de Crédito Local para el pago de la aportación municipal al convenio con el INEM dentro del Plan de Empleo Rural para 1985 (BOJA núm. 46, de 21.5.86).

268

323.

Corrección de errores de la Orden de 9 de julio de 1986, por la que se aprueban subvenciones a operaciones de crédito de diversos Ayuntamientos con el Banco de Crédito Local para el pago de la aportación municipal al convenio con el INEM dentro del Plan de Empleo Rural para 1985 (BOJA núm. 73, de 28.7.86).

268

CONSEJERIA DE FOMENTO Y TURISMO

335

Orden de 16 de enero de 1987, sobre concesión de título-licencia agencia de viajes grupo A, a Plus Travel, S.A., con el núm. 1558 de orden.

268

Orden de 22 de enero de 1987, de concesión de beneficios a determinadas empresas acogidas a los beneficios regulados por la Orden que se cita e incluidas en planes de actuación sectoriales.

334

268

Resolución de 12 de diciembre de 1986, por la que se hace pública la cuarta relación de subvenciones concedidas a entidades públicas o privadas para la promoción turística de Andalucía 1986, al amparo de la Orden que se cita.

337.

269

Resolución de 14 de enero de 1987, por la que se hace pública la quinta relación de subvenciones concedidas a entidades públicas o privadas para la promoción turística de Andalucía 1986, al amparo de la Orden que se cita.

333

269

Resolución de 15 de enero de 1987, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se concede autorización administrativa de la instalación eléctrica que se cita y declaración en concreto de su utilidad pública.

349

269

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

380. Resolución de 15 de enero de 1987, de la Universidad de Cádiz, por la que se anulan las Comisiones de Psicología Evolutiva y de la Educación, convocadas por Resolución de 16 de junio de 1986. 270

Resolución de 16 de enero de 1987, de la Dirección General de Universidades e Investigación, por la que se hace pública la relación de monitores del Plan de Formación de Personal Informático para los Centros de Cálculo integrados en la Red Informática Científica de Andalucía. 270

376.

4. Administración de Justicia**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. CUATRO DE GRANADA**

Edicto (PP. 11/87). 270

5. Anuncios**5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos****CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA**

- 341 Resolución de 1 de enero de 1987, del Instituto Andaluz de Reforma Agraria, por la que se hace pública adjudicación definitiva de contrato de obras (86/508). 271
- 327 Resolución de 5 de enero de 1987, del Instituto Andaluz de Reforma Agraria, por la que se hace pública adjudicación definitiva de contrato de obras (86/104). 271
- 328 Resolución de 5 de enero de 1987, del Instituto Andaluz de Reforma Agraria, por la que se hace pública adjudicación definitiva de contrato de obras (86/021). 271
- 329 Resolución de 5 de enero de 1987, del Instituto Andaluz de Reforma Agraria, por la que se hace pública adjudicación definitiva de contrato de obras (86/569). 271
- 330 Resolución de 5 de enero de 1987, del Instituto Andaluz de Reforma Agraria, por la que se hace pública adjudicación definitiva de contrato de obras (86/138). 271
- 331 Resolución de 5 de enero de 1987, del Instituto Andaluz de Reforma Agraria, por la que se hace pública adjudicación definitiva de contrato de obras (86/478). 272
- 338 Resolución de 15 de enero de 1987, del Instituto Andaluz de Reforma Agraria, por la que se hace pública adjudicación definitiva de contrato de obras. 272
- 339 Resolución de 15 de enero de 1987, del Instituto Andaluz de Reforma Agraria, por la que se hace pública adjudicación definitiva de contrato de obras. 272
- 340 Resolución de 15 de enero de 1987, del Instituto Andaluz de Reforma Agraria, por la que se hace pública adjudicación definitiva de contrato de obras. 272

adjudicación definitiva de contrato de obras. 272

Resolución de 15 de enero de 1987, del Instituto Andaluz de Reforma Agraria, por la que se hace pública adjudicación definitiva de contrato de obras. 272

342.

Resolución de 15 de enero de 1987, del Instituto Andaluz de Reforma Agraria, por la que se hace pública adjudicación definitiva de contrato de obras. 272

343.

Resolución de 15 de enero de 1987, del Instituto Andaluz de Reforma Agraria, por la que se hace pública adjudicación definitiva de contrato de obras. 272

344

Resolución de 15 de enero de 1987, del Instituto Andaluz de Reforma Agraria, por la que se hace pública adjudicación definitiva de contrato de obras. 272

345

Resolución de 15 de enero de 1987, del Instituto Andaluz de Reforma Agraria, por la que se hace pública adjudicación definitiva de contrato de obras. 273

346

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

Corrección de errores al anexo I, de la Orden de 1 de octubre de 1986, por la que se resuelve el concurso convocado por Orden de 12 de mayo de 1986 sobre aprobación de proyectos de enseñanzas de la informática y adjudicación del material correspondiente de acuerdo con las previsiones del Plan Alhambra (BOJA núm. 97, de 24.10.86). 273

350.

AYUNTAMIENTO DE MOTRIL

Anuncio sobre concurso (PP.934/86). 273

3337.

5.2. Otros anuncios**CONSEJERIA DE FOMENTO Y TURISMO**

- 5438 Anuncio de la Delegación Provincial de Huelva, sobre información pública relativa a la autorización de instalaciones a la Empresa Nacional del Gas, S.A. (ENAGAS) para la construcción de la red de distribución de gas natural e industrias en Huelva (PP. 967/86). 273

Convocatorio de Asamblea General constituyente (PP. 57/87). 280

321

AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

325. Anuncio sobre instalación de circos (PP. 59/87). 280
- 326 Anuncio sobre instalación de teatro (PP. 60/87). 280

CAJA DE AHORROS DE ANTEQUERA

Convocatoria de Asamblea General constituyente (PP.58/87). 280

324

MONTE DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS DE ALMERIA

- 320 Convocatoria de Asamblea General Ordinaria (PP.56/87). 280

CAJA PROVINCIAL DE AHORROS DE GRANADA

Convocatoria de Asamblea General Ordinaria (PP.61/87). 280

368

0. Disposiciones estatales

MINISTERIO PARA LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

REAL DECRETO 2764/1986, de 30 de diciembre, sobre modificación de medios adscritos a los servicios traspasados a la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de Cultura. (BOE núm. 20, de 23.1.87)

Por Real Decreto 864/1984, de 29 de febrero (Boletín Oficial de 11 de mayo), se trasposaron a la Junta de Andalucía funciones y servicios de la Administración del Estado en materia de cultura, así como los correspondientes medios personales, materiales y presupuestarios. Posteriormente y por Real Decreto 1124/1984, de la misma fecha (Boletín Oficial del Estado) de 15 de junio, se procedió a la valoración definitiva, ampliación de medios adscritos a los servicios traspasados y adaptación de los transferidos en fase preautonómica a la citada Comunidad Autónoma en la materia mencionada.

El Real Decreto 3825/1982, de 15 de diciembre, determina las normas y el procedimiento a que han de ajustarse las transferencias de funciones y servicios del Estado a la Junta de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto citado, que también regula el funcionamiento de la Comisión Mixta de Transferencias prevista en la disposición transitoria segunda del Estatuto de Autonomía para Andalucía.

Esta Comisión, tras considerar la conveniencia de modificar determinados medios materiales adscritos a los servicios traspasados en materia de cultura, adoptó en su reunión del día 24 de noviembre de 1986 el oportuno acuerdo, cuya virtualidad práctica exige su aprobación por el Gobierno mediante Real Decreto.

En su virtud, en cumplimiento de lo dispuesto en la disposición

transitoria segunda del Estatuto de Autonomía para Andalucía, a propuesta del Ministro para las Administraciones Públicas y previa deliberación del Consejo de Ministros, en su reunión del día 30 de diciembre de 1986.

DISPONGO :

Artículo 1º. Se aprueba el acuerdo de la Comisión Mixta de Transferencias prevista en la disposición transitoria segunda del Estatuto de Autonomía para Andalucía, de fecha 24 de noviembre de 1986, por el que se modifica determinada medio material adscrito a los servicios traspasados a la Junta de Andalucía en materia de Cultura, por el Real Decreto 864/1984, de 29 de febrero.

Art. 2º. En consecuencia, queda traspasado a la Junta de Andalucía en las condiciones que se expresan el inmueble, que figura en relación número 1 adjunta al propio acuerdo de la Comisión Mixta, que se incluye como anexo del presente Real Decreto, en los términos que allí se especifican.

Art. 3º. Los trasposos a que se refiere este Real Decreto tendrán efectividad a partir del día 1 de enero de 1987.

Art. 4º. El presente Real Decreto entrará en vigor el mismo día de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Dado en Baqueira Beret a 30 de diciembre de 1986.

JUAN CARLOS R.

El Ministro para las Administraciones Públicas,
JOAQUÍN ALMUNIA AMANN

1. Disposiciones generales

CONSEJERIA DE GOBERNACION

CORRECCION de errores del Decreto 364/1986, de 19 de noviembre, sobre composición, competencias y funcionamiento de la Comisión del Juego y Apuestas de la Comunidad Autónoma de Andalucía (BOJA núm. 111, de 16.12.86).

Advertidos errores en el Decreto 364/1986, de 19 de noviembre, sobre composición, competencias y funcionamiento de la Comisión de Juego y Apuestas de la Comunidad Autónoma de Andalucía, publicado por el BOJA núm. 111, de 16 de diciembre de 1986, a continuación se transcriben a fin de proceder a su rectificación:

En la exposición de motivos, donde dice «... Comisión Nacional del Juego y Apuestas de la Comunidad Autónoma de Andalucía...».

Debe decir: «... Comisión del Juego y Apuestas de la Comunidad Autónoma de Andalucía...».

Artículo Segundo, donde dice «... por funcionario a nivel orgánico de Jefe de Servicio...».

Debe decir: «... por funcionario con nivel orgánico de Jefe de Servicio...».

Artículo Quinto.5, donde dice «Cualquier otra cosa que se atribuya por el Consejo de Gobierno».

Debe decir: «Cualquier otra que se atribuya por el Consejo de Gobierno».

Sevilla, a 15 de enero de 1987.

CONSEJERIA DE TRABAJO Y BIENESTAR SOCIAL

ORDEN de 27 de enero de 1987, por la que se garantiza el funcionamiento de los Centros de Salud de Atención Primaria urbanos y los Centros Hospitalarios Ciudad Sanitaria Virgen de las Nieves y Hospital Clínico San Cecilio, todos ellos de Granada y dependientes de la RASSA.

Convocada huelga por el personal sanitario de los Centros de Salud de Atención Primaria Urbanos y los médicos residentes para la especialidad de Medicina Familiar y Comunitaria de los Centros

Hospitalarios Ciudad Sanitaria «Virgen de las Nieves» y Hospital Clínico «San Cecilio» de Granada, Centros dependientes de la R.A.S.S.S.A. y que tendrá lugar a partir del día 2 de febrero de 1987 con carácter de indefinido, dado el carácter pública de los servicios de asistencia sanitaria, estos no pueden quedar paralizados por el legítimo derecho a la huelga que amparan al personal convocante de la misma.

Es por ello, por lo que resulta evidente la necesidad de adaptar las medidas precisas para garantizar el funcionamiento de dicho servicio público, intentando a la vez compatibilizar los intereses generales del conjunto de la Comunidad con los derechos individuales que asisten al colectivo declarante de la huelga.

En su virtud, en base a las atribuciones que confieren a la Comunidad Autónoma de Andalucía el Estatuto de Autonomía y el Real Decreto 4043/1982, de 29 de diciembre, en aplicación de lo dispuesto en el párrafo 2º del artº 10 del Real Decreto-Ley 17/1977, de 4 de marzo, y a la delegación que el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía realizó por Acuerdo de 5 de octubre de 1983,

DISPONGO

Artículo primero: La situación de huelga que afectará al personal sanitario de los Centros de Salud de Atención Primaria Urbana y a los médicos residentes para la especialidad de Medicina Familiar y Comunitaria de los Centros Hospitalarios Ciudad Sanitaria «Virgen de las Nieves» y Hospital Clínico «San Cecilio» de Granada, a partir del próximo día 2 de febrero de 1987 y siguientes, se entenderá condicionada a que se mantengan los servicios mínimos que figuran en el Anexo a la presente Orden.

Artículo segundo: El artículo anterior no supondrá limitación alguna de los derechos que la normativa reguladora de la huelga reconozca al personal en dicha situación, no tampoco responderá a la tramitación y efectos de las peticiones que la motivan.

DISPOSICION FINAL

La presente Orden entrará en vigor el mismo día de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 27 de Enero de 1987

JOSE MARIA ROMERO CALERO
Consejero de Trabajo y Bienestar Social

EDUARDO REJON GIEB
Consejero de Salud

Ilmos. Sres. Directores Generales de Trabajo y S. Social y de Asistencia Hospitalarias y Especialidades Médicas.

Ilmos. Sres. Delegados Provinciales de las Consejerías de Trabajo y Bienestar Social y de Salud de Granada.

ANEXO

Centro: Ciudad Sanitaria Virgen de las Nieves y Hospital Clínico San Cecilio.

SAN CECILIO

Servicio de Urgencias

2 Médicos residentes de Guardia, durante las 24 horas del día, en el Hospital General «Virgen de las Nieves».

CENTRO DE SALUD: ALBAYZIN

Personal Sanitario

Servicio visitas domiciliarias y consultas en Centro

1 Médico de Medicina General en jornada laboral ordinaria

1 Pediatra con jornada laboral ordinaria

2 A.T.S. con jornada laboral ordinaria

1 Auxiliar de Clínica para servicio en el Centro con igual jornada.

CENTRO SALUD: CARTUJA

Personal Sanitario y Trabajador Social

Servicio visitas a domicilio y Consultas a demanda

2 Médicos con jornada laboral ordinaria.

Uno para visitas domiciliarias, y el otro para consultas a demanda.

1 Pediatra con jornada ordinaria

2. A.T.S.

Uno para visitas a domicilio y el otro para servicio en el Centro.

1 Auxiliar de Clínica para servicio en el Centro con jornada laboral ordinaria.

CORRECCION de errores del Decreto 278/1986, de 8 de octubre, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería (BOJA núm. 96, de 21.10.86).

Habiéndose observado error en el Decreto de referencia, publicado en el Boletín Oficial de lo Junto de Andalucía de 21 de octubre de 1986, se transcribe a continuación la rectificación oportuna.

En la Disposición final primera, donde dice «En toda lo previsto por este Decreto», debe decir «En todo lo no previsto por este Decreto».

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 22 de diciembre de 1986, por la que se aprueba la experimentación del segundo ciclo de enseñanza secundaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

La Orden de 2 de mayo de 1984 incorporaba a la Comunidad Autónoma de Andalucía al proceso de Reforma de la estructura educativa, en colaboración con el Ministerio de Educación y Ciencia y demás Comunidades Autónomas.

Dentro de este proceso, la Reforma de las Enseñanzas Medias ha culminado en 1º Ciclo. En consecuencia, es necesario regular la puesta en marcha del 2º Ciclo de Enseñanza Secundaria, con objeto de dar continuidad a la experiencia.

La Orden de 21 de octubre de 1986 (BOE de 6 de noviembre) del Ministerio de Educación y Ciencia establece el marco en que se debe inscribir la experimentación del 2º Ciclo de Enseñanzas Secundarias, al tiempo que faculta a las Comunidades Autónomas con competencias plenas en materia educativa a desarrollarla en el ámbito de sus competencias.

Por otra parte, la Orden de 28 de abril de 1986 (BOJA de 9 de mayo) en el apartado III, punto B, convocaba a los Centros de Enseñanzas Medias que habían culminado la experimentación del

1º Ciclo de Enseñanzas Secundarias a solicitar las distintas modalidades de Bachillerato.

Por todo ello y en virtud del apartado K) del Decreto 3936/82, de 29 de septiembre, sobre traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de Educación, esta Consejería de Educación y Ciencia a propuesta de la Dirección General de Ordenación Académica establece:

1º) Se autoriza a los Centros de Enseñanzas Medias relacionados en el Anexo I la experimentación del 2º Ciclo de Enseñanzas Secundarias.

2º) La experimentación de este Ciclo se atenderá a las directrices contenidas en el Anexo II de la presente Orden, en el que se regula y define la experiencia.

3º) Los Centros quedan autorizados a experimentar en los Bachilleratos aprobados en el Anexo I. Cualquier modificación deberá ser autorizada por esta Consejería de Educación y Ciencia.

4º) Se autoriza asimismo, la impartición de las asignaturas optativas reseñadas en el Anexo III de la presente Orden. Esta autorización tendrá validez hasta tanto esta Consejería de Educación y Ciencia no regule, de manera definitivo, estas asignaturas.

5º) Tendrán acceso a este Ciclo los alumnos que hayan superado el 1º Ciclo de Enseñanzas Secundarias, definido en el Anexo II de la Orden de 8 de octubre de 1984 (BOJA de 25 de octubre) y en el Anexo I de la Orden de 3 de mayo de 1985 (BOJA del 17 de mayo).

6º) La evaluación de los alumnos que cursen las enseñanzas definitivas en el anexo II de la presente Orden se ajustará a la normativa sobre Evaluación continua contenida en la Orden de 16 de noviembre de 1970 (BOE del 25).

7º) Se faculta a la Dirección General de Ordenación Académica a que de acuerdo con la Comisión de Seguimiento creada en el artículo Décimo de la Orden Ministerial de 21 de octubre antes mencionada, desarrolle la normativa que estime conveniente sobre el proceso de Evaluación.

8º) Al término del ciclo los alumnos deberán superar una prueba que tendrá las siguientes finalidades:

Constatar la madurez del alumno.

Homologar los niveles de exigencia en todos los Centros.

Colaborar en la evaluación de la experiencia y orientar sobre las rectificaciones que deban producirse.

9º) De acuerdo con la Orden Ministerial de 21 de octubre antes mencionada corresponde al Ministerio de Educación y Ciencia establecer los características o que debe ajustarse dicho prueba, así como sus efectos para el acceso a los estudios superiores y a los módulos profesionales.

10º) En todo caso, los alumnos que superen la prueba homologada tendrán reconocidos los mismos efectos académicos que se reconocen al Bachillerato Unificado y Polivalente y al COU, según lo dispuesto en el artículo 7º de la Orden Ministerial de 21 de octubre, antes mencionado.

11º) El Ministerio de Educación y Ciencia declarará las equivalencias de los estudios cursados por los alumnos que no concluyen la experiencia en su totalidad. En todo caso, la declaración de las equivalencias se realizará por cursos completos.

12º) Se faculta a la Dirección General de Ordenación Académica, para que, de acuerdo con la Comisión de Seguimiento creada por el artículo décimo de la Orden Ministerial de 21 de octubre, efectúe el seguimiento y la evaluación de la experiencia.

13º) La Dirección General de Ordenación Académica organizará, de acuerdo con la Dirección General de Promoción Educativa y Renovación Pedagógica, las necesarias jornadas de perfeccionamiento del profesorado.

14º) La Dirección General de Personal arbitrará, a propuesta de la Dirección General de Ordenación Académica, las medidas necesarias para que puedan resolverse las incidencias resultantes de aplicación de esta experimentación.

Sevilla, 22 de diciembre de 1986

ANTONIO PASCUAL ACOSTA
Consejero de Educación y Ciencia

ANEXO I

Centros experimentales y modalidades de Bachillerato que se autorizan.

ALMERIA

I.B. El Ejido: Bachillerato de Ciencias Humanas y Sociales, Bachillerato de Ciencias de la Naturaleza, Bachillerato Técnico

Administración y Gestión y Bachillerato Técnico Industrial.

Centro de Enseñanzas Integradas: Bachillerato de Ciencias de la Naturaleza, Bachillerato de Ciencias Humanas y Sociales.

CADIZ

I.B. Columela: Bachillerato de Ciencias de la Naturaleza, Bachillerato de Ciencias Humanas y Sociales y Bachillerato Lingüístico.

I.B. Menéndez Talosa (La Línea): Bachillerato de Ciencias de la Naturaleza y Bachillerato Lingüístico.

CORDOBA

I.B. Rute: Bachillerato de Ciencias Humanas y Sociales.

GRANADA

I.B. «ILIBERIS» (Atarje): Bachillerato de Ciencias de la Naturaleza y Bachillerato de Ciencias Humanas y Sociales.

HUELVA

I.B. «San Blas» de Aracena: Bachillerato de Ciencias de la Naturaleza, Bachillerato de Ciencias Humanas y Sociales y Bachillerato Lingüístico.

JAEN

I.F.P. «Sierra Magina» de Huelma: Bachillerato de Ciencias de la Naturaleza y Bachillerato Lingüístico.

Centro Formación Profesional «Safa» de Ubeda: Bachillerato Técnico de Administración y Gestión.

MALAGA

I.F.P. «Mare Nostrum»: Bachillerato de Ciencias de la Naturaleza y Bachillerato Técnico Industrial.

Centro de Enseñanzas Integradas: Bachillerato de Ciencias de la Naturaleza y Bachillerato de Ciencias Humanas y Sociales.

SEVILLA

I.B. «Ramón Corande»: Bachillerato de Ciencias de la Naturaleza, Bachillerato de Ciencias Sociales y Bachillerato Lingüístico.

ANEXO II

Definición de las experiencias que se autorizan

1º Fines, estructura y duración.

La enseñanza postobligatoria en el sistema experimental se compone de dos partes complementarias: Una de carácter académico, los Bachilleratos, que constituyen el Segundo Ciclo; otra de carácter estrictamente profesional. Se describe aquí la parte académica, el Segundo Ciclo propiamente dicho.

Se le asignan tres finalidades específicas: proseguir y completar la formación personal de los alumnos, dotarlos de las bases necesarias para continuar estudios superiores y propiciar su incorporación a un puesto de trabajo a partir de la cualificación adquirida.

Estos fines condicionan la estructura del ciclo. Se establecen seis modalidades diferentes, con un núcleo de conocimientos común a todas ellas, y una serie de módulos profesionales terminales que permitirán la aplicación de los conocimientos específicos adquiridos en los dos años de Bachillerato, a un campo profesional determinado. Se desarrollan en este Anexo las cinco modalidades que se van a experimentar en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

La duración de los Bachilleratos se establece en dos años. Los

alumnos que hayan superado las materias del currículum se someterán a una prueba al término de los mismos. Tras la superación de la prueba los alumnos que lo deseen podrán cursar los módulos profesionales. Estos tendrán una duración normal de un año, incluyéndose en esta duración las prácticas en Empresas.

2º. La parte común del ciclo.

Tiene como función asegurar y garantizar la polivalencia y versatilidad del ciclo, el perfeccionamiento de las capacidades básicas y la formación del alumno como ciudadano. Se le asignan estos objetivos:

Perfeccionar la capacidad de comunicación de alumno.

Perfeccionar el discurso racional.

Desarrollar y afianzar el pensamiento científico.

Alcanzar un conocimiento mayor del contexto histórico, social y cultural en que se desenvuelve.

Los objetivos anteriores, por su carácter básico, continúan y perfeccionan los expresados en etapas anteriores del proceso educativo.

Asimismo se deberá tener en cuenta el marco orientador que establece el Decreto 193/84 de 3 de julio (BOJA de 7 de agosto), por el que se aprueban los Objetivos Generales a los que habrán de ceñirse las programaciones experimentales sobre Cultura Andaluza.

Las materias que componen la parte común se enumeran a continuación. La asignación horaria, en cada caso, se recoge en el apartado siguiente que describe las materias de las diferentes modalidades.

Lengua Castellana.

Idioma moderno* I.

Idioma moderno II.

Filosofía.

Historia de España.

Matemáticas.

Ciencias de la Naturaleza.

Educación Física.

Religión.**

*En el idioma moderno II, los alumnos elegirán entre un idioma extranjero o uno de los otros idiomas del Estado (gallego, catalán y euskera), dentro de las disponibilidades de profesorado existentes en el Centro.

**Esta asignatura es de libre elección por los alumnos.

3º Las modalidades del Ciclo.

El conjunto de modalidades que se ofrece abre la posibilidad de una cierta especialización. Se ha buscado un equilibrio entre formación general (parte común) y especialización (modalidades). A su vez el abanico de especialidades se limita a los seis campos básicos de conocimientos y destrezas que se describen. Estos se consideran suficientes para acceder a la práctica totalidad de estudios superiores y al ejercicio profesional, como técnico especialista en las profesiones más comunes. Cada especialidad se abrirá posteriormente a una gama de módulos profesionales relacionados con la misma.

La especialidad se compone de una serie de materias específicas, que se consideran el núcleo básico de la especialidad, y varias materias optativas que refuerzan o matizan la especialización, o introducen elementos necesarios para los módulos profesionales.

Los especialidades que se van a experimentar en la Comunidad Autónoma de Andalucía son cinco, quedando pues, por definir la sexta modalidad, correspondiente al Bachillerato Artístico.

3.1. Bachillerato Lingüístico.

FORMACION COMUN	1º 2º	FORMACION ESPECIFICA	1º 2º	OPTATIVAS	1º 2º
Historia de España	3 -	Lengua y Literatura Españolas	4 4	Optativas	3 4
Filosofía	- 3	Idioma moderno I	4 4		
Matemáticas	3 -	Idioma moderno II	3 3		
Ciencias de la Naturaleza	- 3	Latín	4 4		
Educación Física	2 -	Griego	3 -		
Religión	1 1	Literatura Universal	- 4		

3.2. Bachillerato Ciencias Humanas y Sociales.

FORMACION COMUN	1º 2º	FORMACION ESPECIFICA	1º 2º	OPTATIVAS	1º 2º
Lengua española	4 -	Historia Universal y de España	4 4	Optativas	4 6
Idioma moderno I	3 3	Geografía de España	- 4		
Idioma moderno II	3 2	Historia de la Filosofía y de la Ciencia	- 4		
Matemáticas	3 -	Teoría del Conocimiento	3 -		
Ciencias de la Naturaleza	- 3	Economía	- 3		
Educación Física	2 -	Sociología	3 -		
Religión	1 1				

3.3. Bachillerato de Ciencias de la Naturaleza.

FORMACION COMUN	1º 2º	FORMACION ESPECIFICA	1º 2º	OPTATIVAS	1º 2º
Lengua española	4 -	Matemáticas	4 4	Optativas	2 7
Idioma moderno I	3 3	Físico y Químico	4 -		
Idioma moderno II	3 2	Biología-Geología	4 4		
Historia de España	3 -	Dibujo	- 2		
Filosofía	- 3	Física	- 4		
Educación Física	2 -				
Religión	1 1				

3.4. Bachillerato Técnico de Administración y Gestión.

FORMACION COMUN	1º 2º	FORMACION ESPECIFICA	1º 2º	OPTATIVAS	1º 2º
Lengua española	4 -	Procesos Administrativos y Contables	8 8	Optativas	3 3
Idioma moderno I	3 3	Matemáticas	3 3		
Idioma moderno II	3 2	Informática	2 3		
Historia de España	3 -	Economía	- 3		
Ciencias de la Naturaleza	- 3				
Filosofía	2 -				
Religión	1 1				

3.5. Bachillerato Técnico Industrial.

FORMACION COMUN	1º 2º	FORMACION ESPECIFICA	1º 2º	OPTATIVAS	1º 2º
Lengua española	4 -	Tecnología	5 3	Mecánico Electricidad-Electrónica Complementos Otras opciones	9 9 9 9
Idioma moderno I	3 3	Dibujo Técnico	3 -		
Idioma moderno II	3 2	Matemáticas	4 3		
Historia de España	3 -	Físico y Químico	4 3		
Filosofía	- 3				
Educación Física	2 -				
Religión	1 1			Optativas	5

4. Módulos profesionales.

Se entiende por módulo profesional un período de formación de un año de duración orientado a completar la formación del alumno en aspectos relacionados de forma inmediato con el desempeño de un puesto de trabajo. Los contenidos del módulo profesional deben guardar una relación estrecha con el tronco de conocimientos y destrezas adquiridos en el Bachillerato correspondiente. El módulo profesional desarrollará, en el sentido de una mayor especialización, aquellos conocimientos específicos. Por otra parte, y dentro de la duración estipulada se incluirán las prácticas en las Empresas.

ANEXO III

Asignaturas optativas que se autorizan.

Dentro de la estructura del 2º Ciclo de Enseñanza Secundaria es competencia de la Comunidad Autónoma la aprobación de las asignaturas optativas así como la decisión sobre el destino de las horas de libre disposición. En el caso de las asignaturas optativas, es intención de esta Consejería el regular su funcionamiento de acuerdo con las características de nuestra Comunidad Autónoma. Hasta tanto no se produzca dicha regulación, procede aprobar la experimentación de asignaturas optativas de acuerdo con las solicitudes de los Centros experimentales. El módulo «Otras opciones» de las optativas de B. Técnico Industrial será desarrollada posteriormente por esta Consejería.

Las optativas que se aprueban tienen validez sólo para el presente curso y para el centro al que se le han aprobado.

ALMERIA

I.B. El Ejido. Medios de comunicación de masas, Historia de Andalucía y Estadística.

C.E.I. Geología aplicada y Biología para la Salud.

CADIZ

I.B. «Columela». Biología Marina, Energía Natural y Geoeconomía.

I.B. «Menéndez Tolosa». Informática, Análisis Clínico, Crítica Literaria y Operatoria de Teclado.

CORDOBA

I.B. de Rute. Artes Plásticas e Informática.

GRANADA

I.B. «Iliberis» Atarfe. Informática, Diseño de control de sistemas automáticos y Geología general.

I.F.P. Sª Juan Bosco. Operatoria de Teclados.

HUELVA

I.B. Sª Blas de Aracena. Botánica aplicada, Historia del Arte y Fundamentos de Lingüística.

JAEN

I.F.P. de Huelma. Informática, Energía Natural y Crítica Literaria.

C.F.P. Safa da Ubeda. Operatoria de Teclado.

MALAGA

I.F.P. «Mare Nostrum». Informática y Biología para la Salud.
C.E.I. Informática y Psicología.

SEVILLA

I.B. «Ramón Carande». Informática, Diseño e Historia del Arte.

RESOLUCION de 22 de diciembre de 1986, de la Dirección General de Personal, por lo que se fijan las plantillas de las Escalas Docentes Grupos A y B de A.I.S.S.

Con objeto de tener un general conocimiento de las vacantes existentes que serán provistas por el Concurso de Traslados convocado por Orden de 21 de octubre de 1986 (BOJA del 31), procede determinar para cada Centro del INEM dependiente de la Consejería

de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía, la plantilla Orgánica de las Escalas Docentes Grupos A y B de A.I.S.S., con indicación de las plazas ocupadas.

En su virtud esta Dirección General de Personal, ha dispuesto:

1º) En los Centros del INEM existirán las plazas de los Grupos A y B de A.I.S.S. que figuran en los Anexos I y II a la presente Resolución, respectivamente.

2º) Tendrán la consideración de vacantes, y por ello podrán ser objeto de concurso, las plazas no ocupadas en cada Centro del INEM.

Sevilla, 22 de diciembre de 1986.- El Director General, Alfonso Vázquez Medel.

ANEXO I

Escala docente Grupo "A" de A.I.S.S.

Curso 1.986-87

			ASIGNATURAS COMUNES									TECNOLOGIAS																				
			LENGUA ESPAÑOLA	FORM. HUMANISTICA	FRANCS	INGLES	MATEMATICAS	FISICA Y QUIMICA	CIENCIAS NATURALES	FORM. EMPRESARIAL	DIBUJO	AGRARIA	MARITIMO-PESQUERA	METAL	ELECTRICIDAD	ELECTRONICA	QUIMICA	TEXTIL	PIEL	CONSTRUCCION	MADERA	INFORMATICA	ADMINISTRATIVA	HOSTELERIA Y T.	MODA Y CONFECCION	SANITARIA	ARTES GRAFICAS	DELINEACION	AUTOMOCION	IMAGEN Y SONIDO	PELUQUERIA Y E.	
045019	I.F.P. ALMERIA	PLANTILLA P. OCUPADA O.	3 3	3 2		2 2	3 3	3 3	1 1	1 2	5 6			1 1	2 2								1 1	1 0				1 2				
045020	"HOSTELERIA ALMERAYA" ALMERIA	P. O.	1 1	1 1		1 0	1 1	1 1	1 0	1 1				1 1								1 3	1 0					1 1				
045032	"ABDERA" ADRA ALMERIA	P. O.	2 1	2 1		1 1	2 2	1 1	1 0	1 1				1 1								1 2						1 1				
115010	La Linea de la Concepción CADIZ	P. O.	3 2	3 3	1 1	2 1	4 3	2 1	1 1	1 2				2 2	2 2	1 1					1 1							1 0	1 1			
115034	Puerto Real Cadiz	P. O.	2 1	2 3		2 1	3 2	2 2	1 1	1 3				3 3	2 2																	
115046	"HOSTELERIA SAN ROQUE" CADIZ	P. O.	1 1	1 1		1 0	1 0	1 1														1 1	1 1					1 1				
115058	"SAN SEVERIANO" CADIZ	P. O.	3 3	2 2		2 2	4 4	3 3	1 1	1 3	5 3			2 3	2 2													1 1	1 2			
145014	"SAN CARLOS" CORDOBA	P. O.	1 1	1 1		1 0	1 1	1 1	1 0																							
145026	"FELIPE SOLIS" CABRA CORDOBA	P. O.	3 3	2 2		2 0	3 3	2 3	1 1	1 2	3 2			2 3	1 1	1 1						4 4										
185012	"VIRGEN DE NIEVES" GRANADA	P. O.	2 2	3 4		3 3	3 3	2 2	1 1	1 2	4 5			1 1	1 1	1 1					1 0							1 1	1 1			
185024	"HURTADO DE MENDOZA" GRANADA	P. O.	1 1	2 2		1 1	2 2	1 1	1 1	1 2												1 1	3 2									
215016	"VALVERDE DEL CAMINO" HUELVA	P. O.	1 1	1 1		1 0	1 1	1 1	1 1	2 0				1 1	1 1													1 0				
235015	I.F.P. JAEN	P. O.	1 1	1 1		1 1	1 0	1 1		1 0				1 0															1 0			
235027	"BEAS DE SEGURA" JAEN	P. O.	1 0			1 0	1 1	1 1		1 1					1 1								1 0									
235039	"MARMOLEJO" JAEN	P. O.	1 0	1 1		1 0	1 0	1 1		1 0			1 2																			
235040	"FELIPE NERI" MARTOS JAEN	P. O.	1 0	1 0	1 1		1 1	1 1		2 2				1 1														1 1				
235052	"VILLACARRILLO" JAEN	P. O.	1 1	1 1			1 1	1 1	1 1	2 2				1 1	1 1							2 1										
295012	I.F.P. MALAGA	P. O.	4 2	5 5		4 3	6 6	5 5	2 1	2 2	7 6			2 2	2 2	1 1					1 0		3 2	1 0				1 0	1 1			
415017	"HELIOPOLIS" SEVILLA	P. O.	4 3	5 5		4 2	5 6	4 5	1 2	2 4				2 8		1 1						6 4	2 0				1 1	1 1				

P. PLANTILLA ORGANICA

O. OCUPADAS

ANEXO II

Escala docente Grupo "B" de A.I.S.S.

Curso 1.986-87



		PRACTICAS																						
		MINERA	AGRICOLA	MARITIMO-PESQUERA	METAL	ELECTRICIDAD	ELECTRONICA	QUIMICA	TEXTIL	PIEL	CONSTRUCCION	MADERA	INFORMATICA	ADMINISTRATIVAS	HOSTELERIA Y T.	MODA Y CONFECCION	SANITARIA	ARTES GRAFICAS	DELINEACION	AUTOMOCION	IMAGEN Y SONIDO	PELUQUERIA Y E.		
045019	I.F.P. ALMERIA P. O.				4 7	6 5						3 3		0 1						4 5				
045020	"HOSTELERIA ALMERAYA" P. ALMERIA O.													2 2	5 4		0 1							
045032	"ABDERA" ADRA ALMERIA P. O.				2 2									3 1						2 1				
115010	LA LINEA DE CONCEPCION P. CADIZ O.				6 7	5 6	4 3					3 3								2 3	2 5			
115034	PUERTO REAL CADIZ P. O.				11 12	6 7											1 0			0 1				
115046	"HOSTELERIA SAN ROQUE" P. CADIZ O.													1 0	4 3									
115053	"SAN SEVERIANO " CADIZ P. O.				7 9	5 5											0 1			2 2	4 5			
145014	"SAN CARLOS" CORDOBA P. O.				2 6	3 3	1 1							0 1			0 1			0 2	4 7			
145026	"FELIPE SOLIS" CABRA P. CORDOBA O.				4 5	4 4	4 4					1 0		3 3			0 1			0 1				
185012	"VIRGEN DE LAS NIEVES GRANADA P. O.				2 4	4 4	3 3					2 2								0 1	2 2			
185024	"H. HURTADO DE MENDOZA" P. GRANADA O.													2 2	12 11		0 1							
215016	I.F.P. VALVERDE DEL CAMINO P. HUELVA O.				3 4	2 2				0 2		1 1					0 1			0 1	3 1			
235015	I.F.P. JAEN P. O.				3 7						1 5										3 7			
235027	BEAS DE SEGURA JAEN P. O.				1 2 2	2 1								2 0										
235039	MARMOLEJO JAEN P. O.		3 5																					
235040	"FELIPE NERI" MARTOS JAEN P. O.				3 3	1 1														2 0				
235052	I.F.P. VILLACARRILLO JAEN P. O.				2 2	3 3								2 0										
295012	I.F.P. MALAGA P. O.				5 6	6 6	7 5					3 2		4 3	3 3			2 2	3 4	5 4				
415017	"HELIOPOLIS" SEVILLA P. O.						5 3	1 1						4 4	8 5					4 4				

P. Plantilla Orgánica

O. Ocupadas

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 15 de enero de 1987, por la que se nombran cargos en el Instituto de Academias de Andalucía.

El Decreto 265/86 de 24 de septiembre, por el que se aprueban los Estatutos del Instituto de Academias de Andalucía, establece en su artículo 6º.2 que el Presidente y los dos Vicepresidentes serán nombrados por el Consejero de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía a propuesta del Pleno del Instituto.

Con fecha 12 de diciembre de 1986 el Instituto eleva a la Consejería de Educación y Ciencia la propuesta de nombramiento de dichos cargos acordada en Pleno del día 22 de noviembre de 1986.

En consecuencia, en uso de las facultades que tengo conferidas,

DISPONGO :

Artículo único. En los términos de la propuesta efectuada y el Acuerdo Pleno del Instituto de Academias de Andalucía, vengo a nombrar para los cargos que se indican del mencionado Instituto a los siguientes señores:

Presidente: Excmo. Sr. D. Miguel Guirao Pérez, Presidente de la Real Academia de Medicina de Granada.

Vicepresidente 1º: Excmo. Sr. D. Fernando Muñoz Ferrer, Presidente de la Real Academia de Medicina y Cirugía de Cádiz.

Vicepresidente 2º: Ilmo. Sr. D. Antonio de la Banda y Vargas, Numerario de la Real Academia de Bellos Artes de «Santa Isabel de Hungría» de Sevilla.

DISPOSICION FINAL

La presente Orden entrará en vigor el día siguiente de su publicación.

Sevilla, 15 de enero de 1987

ANTONIO PASCUAL ACOSTA
Consejero de Educación y Ciencia

RESOLUCION de 4 de diciembre de 1986, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra a don Luis Carlos Contreras González, profesor titular de Escuelas Universitarias de esta Universidad, adscrito al área de conocimiento de Didáctica de la Matemática.

Vista la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la plaza del Cuerpo de Profesor Titular de Escuelas Universitarias, en el Área de Conocimiento de «Didáctica de la Matemática», convocada por Resolución del Rectorado de la Universidad de Sevilla de fecha 30 de diciembre de 1985 (BOE del 27 de enero de 1986), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artº 13 del Real-Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (BOE del 26.10), artº 4 del Real-Decreto 898/1985, de 30 de abril (BOE del 19.6) y el artº 162 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a D. Luis Carlos Contreras González, Profesor Titular de Escuelas Universitarias, de esta Universidad, adscrito al Área de Conocimiento «Didáctica de la Matemática».

Una vez constituidos los Departamentos, el Profesor Contreras González, será adscrito al que corresponda.

Sevilla, 4 de diciembre de 1986.- El Rector, Julio Pérez Silva.

RESOLUCION de 4 de diciembre de 1986, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra a don Santiago Romero Granados, profesor titular de Escuelas Universitarias de esta

Universidad, adscrito al área de conocimiento de Didáctica de la Expresión Musical, Plástica y Corporal.

Vista la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Escuelas Universitarias, en el Área de Conocimiento de «Didáctica de la Expresión Musical, Plástica y Corporal», convocada por Resolución del Rectorado de la Universidad de Sevilla de fecha 18 de noviembre de 1985 (BOE del 27 de noviembre), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artº 13 del Real-Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (BOE del 26.10), artº 4 del Real-Decreto 898/1985, de 30 de abril (BOE del 19.6) y el artº 162 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a D. Santiago Romero Granados, Profesor Titular de Escuelas Universitarias, de esta Universidad, adscrito al Área de Conocimiento «Didáctica de la Expresión Musical, Plástica y Corporal».

Una vez constituidos los Departamentos, el Profesor Romero Granados, será adscrito al que corresponda.

Sevilla, 4 de diciembre de 1986.- El Rector, Julio Pérez Silva.

RESOLUCION de 5 de diciembre de 1986, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra a don Juan Alberti Grifols, Catedrático de Escuelas Universitarias de esta Universidad, adscrito al área de conocimiento de Ingeniería Química.

Vista la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la plaza del Cuerpo de Catedráticos de Escuelas Universitarias, en el Área de Conocimiento de «Ingeniería Química», convocada por Resolución del Rectorado de la Universidad de Sevilla de fecha 30 de diciembre de 1985 (BOE del 27 de enero de 1986), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artº 13 del Real-Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (BOE del 26.10), artº 4 del Real-Decreto 898/1985, de 30 de abril (BOE del 19.6) y el artº 162 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a D. Juan Alberti Grifols, Catedrático de Escuelas Universitarias, de esta Universidad, adscrito al Área de Conocimiento «Ingeniería Química».

Una vez constituidos los Departamentos, el Profesor Alberti Grifols, será adscrito al que corresponda.

Sevilla, 5 de diciembre de 1986.- El Rector, Julio Pérez Silva.

RESOLUCION de 5 de diciembre de 1986, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra a don Jesús Casado Rodrigo, profesor titular de Escuelas Universitarias de esta Universidad, adscrito al área de conocimiento de Didáctica de la Lengua y Literatura.

Vista la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Escuelas Universitarias, en el Área de Conocimiento de «Didáctica de la Lengua y Literatura», convocada por Resolución del Rectorado de la Universidad de Sevilla de fecha 30 de diciembre de 1985 (BOE del 27 de enero de 1986), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artº 13 del Real-Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (BOE del 26.10), artº 4 del Real-Decreto 898/1985, de 30 de abril (BOE del 19.6) y el artº 162 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a D. Jesús Casado Rodrigo, Profesor Titular de Escuelas Universitarias, de esta Universidad, adscrito al Área de Conocimiento «Didáctica de la Lengua y Literatura».

Una vez constituidos los Departamentos, el Profesor Casado Rodrigo, será adscrito al que corresponda.

Sevilla, 5 de diciembre de 1986.- El Rector, Julio Pérez Silva.

RESOLUCION de 9 de diciembre de 1986, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra a don Luis Palmo Martos, profesor titular de Escuelas Universitarias de esta Universidad, adscrito al área de conocimiento de Economía Aplicada.

Vista la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Escuelas Universitarias, en el Área de Conocimiento de «Economía Aplicada», convocada por Resolución del Rectorado de la Universidad de Sevilla de fecha 30 de diciembre de 1985 (BOE del 27 de enero de 1986), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artº 13 del Real-Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (BOE del 26.10), artº 4 del Real-Decreto 898/1985, de 30 de abril (BOE del 19.6) y el artº 162 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a D. Luis Palmo Martos, Profesor Titular de Escuelas Universitarias, de esta Universidad, adscrito al Área de Conocimiento «Economía Aplicada».

Una vez constituidos los Departamentos, el Profesor Palma Martas, será adscrito al que corresponda.

Sevilla, 9 de diciembre de 1986.- El Rector, Julio Pérez Silva.

RESOLUCION de 17 de diciembre de 1986, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra a don Juan Francisco Rodríguez Archilla, profesor titular de Escuelas Universitarias de esta Universidad, adscrito al área de conocimiento de Física Aplicada.

Vista la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Escuelas Universitarias, en el Área de Conocimiento de «Física Aplicada», convocada por Resolución del Rectorado de la Universidad de Sevilla de fecha 30 de diciembre de 1985 (BOE del 27 de enero de 1986), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artº 13 del Real-Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (BOE del 26.10), artº 4 del Real-Decreto 898/1985, de 30 de abril (BOE del 19.6) y el artº 162 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a D. Juan Francisco Rodríguez Archilla, Profesor Titular de Escuelas Universitarias, de esta Universidad, adscrito al Área de Conocimiento «Física Aplicada».

Una vez constituidos los Departamentos, el Profesor Rodríguez Archilla, será adscrito al que corresponda.

Sevilla, 17 de diciembre de 1986.- El Rector, Julio Pérez Silva.

RESOLUCION de 18 de diciembre de 1986, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra a don Manuel Díaz Trillo, profesor titular de Escuelas Universitarias de esta Universidad, adscrito al área de conocimiento de Didáctica de la Expresión Musical, Plástica y Corporal.

Vista la propuesta formulado por la Comisión correspondiente

que ha juzgado el concurso para proveer la plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Escuelas Universitarias, en el Área de Conocimiento de «Didáctica de la Expresión Musical, Plástica y Corporal», convocada por Resolución del Rectorado de la Universidad de Sevilla de fecha 18 de noviembre de 1985 (BOE del 27), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artº 13 del Real-Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (BOE del 26.10), artº 4 del Real-Decreto 898/1985, de 30 de abril (BOE del 19.6) y el artº 162 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a D. Manuel Díaz Trillo, Profesor Titular de Escuelas Universitarias, de esta Universidad, adscrito al Área de Conocimiento «Didáctica de la Expresión Musical, Plástica y Corporal».

Una vez constituidos los Departamentos, el Profesor Díaz Trillo, será adscrito al que corresponda.

Sevilla, 18 de diciembre de 1986.- El Rector, Julio Pérez Silva.

RESOLUCION de 18 de diciembre de 1986, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra a doña María José Pacheco Moreno, profesora titular de Escuelas Universitarias de esta Universidad, adscrita al área de conocimiento de Didáctica de la Expresión Musical, Plástica y Corporal.

Vista la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Escuelas Universitarias, en el Área de Conocimiento de «Didáctica de la Expresión Musical, Plástica y Corporal», convocada por Resolución del Rectorado de la Universidad de Sevilla de fecha 30 de diciembre de 1985 (BOE del 27 de enero de 1986), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artº 13 del Real-Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (BOE del 26.10), artº 4 del Real-Decreto 898/1985, de 30 de abril (BOE del 19.6) y el artº 162 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a Dª. María José Pacheco Moreno, Profesora Titular de Escuelas Universitarias, de esta Universidad, adscrito al Área de Conocimiento «Didáctica de la Expresión Musical, Plástica y Corporal».

Una vez constituidos los Departamentos, el Profesor Pacheco Moreno, será adscrito al que corresponda.

Sevilla, 18 de diciembre de 1986.- El Rector, Julio Pérez Silva.

AYUNTAMIENTO DE NIEBLA

RESOLUCION de 30 de diciembre de 1986, por la que se hace público el nombramiento de funcionario de esta Corporación.

Mediante acuerdo de la Comisión Informativa de fecha 23 de diciembre de 1986, y acuerdo del Ayuntamiento Pleno de fecha 30 de diciembre del pasado año, ha sido nombrado funcionario de este Ayuntamiento D. Santiago Cruz León, en virtud del concurso público convocado al efecto; para la provisión en propiedad de una plaza de Arquitecto Técnico.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 23 del Real Decreto 2223/1984 de 19 de diciembre.

Niebla, 31 de diciembre de 1986.- El Alcalde, Eduardo González Moreno.

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERIA DE GOBERNACION

ORDEN de 26 de diciembre de 1986, por la que se resuelve la convocatoria de provisión de puestos de trabajo, por el sistema de libre designación, en la Consejería de Agricultura y Pesca.

De conformidad con lo previsto en la Base Séptima de la Orden

de 29 de octubre de 1986 (BOJA núm. 101, de 7 de noviembre), que anunciaba convocatoria de provisión de puestos de trabajo, por el sistema de libre designación en la Consejería de Agricultura y Pesca, y en el art. 3º del Decreto 130/1986, de 30 de julio, sobre reestructuración de Consejerías, a propuesta de la Comisión de Valoración, establecida en la Base Sexta de la misma Orden, esta Consejería, ha tenido a bien, adjudicar, provisionalmente, el siguiente puesto de trabajo:

Puesto de Trabajo: Servicio de Industrias Agroalimentarias.
Localidad: Sevilla
Nivel Provisional: 28
Funcionario: D. Miguel Angel de la Llave Larra.

Contra la presente Orden, los interesados podrán interponer ante esta Consejería de Gobernación, recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación en el BOJA de acuerdo con lo dispuesto en el artº 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Sevilla, 26 de diciembre de 1986

ENRIQUE LINDE CIRUJANO
Consejero de Gobernación

ORDEN de 26 de diciembre de 1986, por la que se resuelve concurso para la provisión de puestos de trabajo en la Consejería de Cultura.

De conformidad con lo previsto en la Base Décima de la Orden de 9 de octubre de 1986 (BOJA núm. 96, de 21 de octubre), que anunciaba convocatoria de provisión de puestos de trabajo, en la Consejería de Cultura, y en el art. 3º del Decreto 130/1986, de 30 de julio, sobre reestructuración de Consejerías, a propuesta de la Comisión de Valoración, establecida en la Base Novena de la misma Orden, esta Consejería, ha tenido a bien, adjudicar, provisionalmente, el siguiente puesto de trabajo:

Puesto de Trabajo: Departamento de Proyectos y Obras
Centro de Trabajo: Patronato de la Alhambra y Generalife
Localidad: Granada
Nivel Provisional: 24
Funcionario: D. Jorge Caloncha de Passos.

Contra la presente Orden, los interesados podrán interponer ante esta Consejería de Gobernación, recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación en el BOJA de acuerdo con lo dispuesto en el artº 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Sevilla, 26 de diciembre de 1986

ENRIQUE LINDE CIRUJANO
Consejero de Gobernación

ORDEN de 12 de enero de 1987, por la que se resuelve la convocatoria de provisión de puestos de trabajo por el sistema de libre designación, en la Consejería de Economía y Hacienda.

De conformidad con lo previsto en la Base Séptima de la Orden de 27 de octubre de 1986 (BOJA núm. 102, de 11 de noviembre), que anunciaba convocatoria de provisión de puestos de trabajo por el sistema de libre designación en la Consejería de Economía y Hacienda, y en el artº 3 del Decreto 130/1986, de 30 de julio, sobre reestructuración de Consejerías, a propuesta de la Comisión de Valoración, establecida en la Base Sexta de la misma Orden, esta Consejería, ha tenido a bien, adjudicar, provisionalmente, los siguientes puestos de trabajo:

Puesto de Trabajo: Interventor Delegado de la Consejería de Economía y Hacienda.
Localidad: Sevilla
Nivel Provisional: 28
Funcionario: D. Ramón Gutiérrez de la Chica.

Puesto de Trabajo: Interventor Delegado del Instituto Andaluz de Reforma Agraria.
Localidad: Sevilla
Nivel Provisional: 28
Funcionario: Dª Mª del Carmen Arias Aragón.

Puesto de Trabajo: Interventor Delegado de la Agencia de Medio Ambiente.
Localidad: Sevilla
Nivel Provisional: 28
Funcionario: Dª Paloma Delgado Lamparero.

Contra la presente Orden, los interesados podrán interponer

ante esta Consejería de Gobernación, recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación en el BOJA, de acuerdo con lo dispuesto en el artº 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Sevilla, 12 de enero de 1987

ENRIQUE LINDE CIRUJANO
Consejero de Gobernación

ORDEN de 12 de enero de 1987, por lo que se resuelve la convocatoria de provisión de puestos de trabajo, por el sistema de libre designación, en la Consejería de Agricultura y Pesca.

De conformidad con lo prevista en la Base Séptima de la Orden de 18 de noviembre de 1986 (BOJA núm. 107, de 28 de noviembre), que anunciaba convocatoria de provisión de puestos de trabajo, por el sistema de libre designación en la Consejería de Agricultura y Pesca, y en el artº 3 del Decreto 130/1986, de 30 de julio, sobre reestructuración de Consejerías, a propuesta de la Comisión de Valoración, establecida en la Base Sexta de la misma Orden, esta Consejería ha tenido a bien, declarar desierta la convocatoria del puesto de trabajo de la Sección de Informática.

Contra la presente Orden, los interesados podrán interponer ante esta Consejería de Gobernación, recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación en el BOJA, de acuerdo con lo dispuesto en el artº 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Sevilla, 12 de enero de 1987

ENRIQUE LINDE CIRUJANO
Consejero de Gobernación

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

RESOLUCION de 19 de diciembre de 1986, sobre corrección de errores de la Resolución de 17 de noviembre de 1986, por lo que se convocan a concurso plazas de Cuerpos Docentes Universitarios (BOJA núm. 112, de 18.12.86)

Advertidos errores en el texto de la Resolución de referencia, a continuación se transcriben las oportunas rectificaciones:

En la plaza número 5, donde dice:

«...Impartir docencia e Investigación en Historia e Instituciones del Derecho Romano en el Colegio Universitario de La Rábida (Huelva)...»

Debe decir:

«Impartir docencia e Investigación en Historia e Instituciones del Derecho Romano.»

Sevilla, 19 de diciembre de 1986

RESOLUCION de 23 de diciembre de 1986, de la Universidad de Sevilla, por la que se hace pública la lista de admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Ayudantes de Archivos, Bibliotecas y Museos, así como la fecha de comienzo de los ejercicios, por el sistema de integración.

En cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos de esta Universidad aprobados por Decreto 163/1985, de 17 de julio (BOJA del 26) y de acuerdo con la base 4 de la Resolución de esta Universidad de fecha 10 de octubre de 1986, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Ayudantes de Archivos, Bibliotecas y Museos de esta Universidad.

Este Rectorado en uso de las competencias que le están atribuidas en el artículo 18 de la Ley de Reforma Universitaria, en relación con el artículo 3º e) de la misma, así como de los Estatutos de la Universidad, ha resuelto lo siguiente:

Primero. Hacer pública la lista de aspirantes excluidos a las pruebas selectivas para ingreso a la Escala de Archivos, Bibliotecas y Museos haciendo constar que la lista de admitidos se encuentra expuesta en el tablón de anuncios del Rectorado de la Universidad de Sevilla para general conocimiento (Anexo II).

Las aspirantes excluidos por falta de cumplimentación debida de su solicitud dispondrán de un plazo de diez días para subsanar los errores que en dichas solicitudes se han observado y los restan-

tes aspirantes excluidos podrán interponer recurso de reposición, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de lo listo en el «Boletín Oficial del Estado».

Segundo. Convocar a los aspirantes para la realización del primer ejercicio que tendrá lugar el 24 de enero de 1987 a las 9 de la mañana en la Facultad de Derecho de esta Universidad, Glorieta del Cid s/n, Sevilla, de acuerdo con lo dispuesto en la base 1.8.2 de la convocatoria.

Sevilla, 23 de diciembre de 1986. — El Rector, Julio Pérez Silva.

ANEXO II

Excluidos: Ninguna.

RESOLUCION de 23 de diciembre de 1986, de la Universidad de Sevilla, por la que se hace pública la lista de admitidos y excluidos a las pruebas selectivas de Ayudantes de Archivos, Bibliotecas y Museos, turno libre, así como la fecha de comienzo de los ejercicios.

En cumplimiento con lo dispuesto en los Estatutos de esta Universidad aprobado por Decreto 163/1985, de 17 de julio (BOJA del 26) y de acuerdo con la base 4 de la Resolución de esta Universidad de 10 de octubre de 1986, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Ayudantes de Archivos, Bibliotecas y Museos de esta Universidad,

Este Rectorado en uso de las competencias que le están atribuidas en el artículo 18 de la Ley de Reforma Universitaria, en relación con el artículo 3º el de la misma, así como de los Estatutos de la Universidad, ha resuelto lo siguiente:

Primero. Hacer pública la lista de aspirantes excluidos a las pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Ayudantes de Archivos, Bibliotecas y Museos, haciendo constar que la lista de admitidos se encuentra expuesta en el tablón de anuncios del Rectorado de la Universidad de Sevilla para general conocimiento (Anexo I).

Los aspirantes excluidos por falta de cumplimentación debida de su solicitud dispondrán de un plazo de diez días para subsanar los errores que en dichas solicitudes se han observado y los restantes aspirantes excluidos podrán interponer recurso de reposición en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación en la lista en el «Boletín Oficial del Estado».

Segundo. Convocar a los aspirantes para la realización del primer ejercicio que tendrá lugar el 7 de marzo de 1987 a las 10 de la mañana en la Facultad de Derecho de esta Universidad, Glorieta del Cid s/n, Sevilla, de acuerdo con lo dispuesto en la base 1.9.1 de la convocatoria.

Sevilla, 23 de diciembre de 1986. — El Rector, Julio Pérez Silva.

ANEXO I

MOTIVO DE EXCLUSION: EDAD INSUFICIENTE

ORDEN	APELLIDOS, NOMBRE	D.N.I
00001	Amat Suárez, María del Mar	02839449
00002	Barroeta Ansotegui, Delio María	000402173

MOTIVO DE EXCLUSION: EXCLUIDO EN CONCURSO Y ADMITIDO LIBRE

00003	Aguilar Gómez, Mercedes	028544611
00004	Sánchez-Cervera Oriol, Pilar	028406661

MOTIVO DE EXCLUSION: PRESENTACION FUERA DE PLAZO

00005	Negueruela Sánchez, Fernando	012364778
00006	Ribes Guill, Lourdes	013104922
00007	Serrano Olmedo, José Vicente	006214598

MOTIVO DE EXCLUSION: INSUFICIENCIA DE TASA

00008	Herrero Rodríguez, Gloria	000436956
00009	Luque Pérez, Dolores	030466414
00010	Pro Jiménez, María Reyes	028451711

MOTIVO DE EXCLUSION: INSTANCIA MAL CUMPLIMENTADA

00011	Amat Carmona, María Adoración	027271351
00012	Arroyo Ruiz, María Isabel	028468154
00013	Duce Torresano, María Inmaculada	000000001
00014	Gómez Gómez, Antonio	030503835
00015	Morales Reyes, María Isabel	028547975
00016	Pérez Loborda, Serafina	075219788
00017	Pichardo Fernández, Isabel	028688636
00018	Sánchez Hernández, María José	000000002
00019	Valdivia Milla, Manuel	025978071

MOTIVO DE EXCLUSION: TITULACION INSUFICIENTE

00020	Gutiérrez Jiménez, Rosario	028715929
00021	Rabledo Mariana, Mario Josefo	031823336

RESOLUCION de 29 de diciembre de 1986, de la Universidad de Sevilla, por la que se hace pública la composición de las Comisiones que habrán de resolver los concursos para la provisión de diversas plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios.

De conformidad con lo establecido en la Resolución de la Universidad de Sevilla de 30 de julio de 1986 (BOE de 30 de agosto), por la que se convocan Concursos para la provisión de diversas plazas de los Cuerpos docentes de esta Universidad,

Este Rectorado ha dispuesto lo siguiente:

Hacer pública la composición de las Comisiones que han de resolver los Concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes de esta Universidad, que figuran como anexo a la presente Resolución.

Las citadas Comisiones, deberán constituirse en un plazo no superior a cuatro meses, a contar desde la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Contra esta Resolución los interesados podrán presentar la reclamación prevista en el artículo 6º apartado 8º del Real Decreto 1888/1984 de 26 de septiembre, ante el Rector de la Universidad de Sevilla, en el plazo de quince días hábiles a partir del siguiente al de su publicación.

Sevilla 29 de diciembre de 1986. — El Rector, Julio Pérez Silva.

ANEXO

Concursos convocados por Resolución de 30 de julio de 1986 (BOE de 30 de agosto)

Cuerpo de Catedráticos de Universidad.

Area de Conocimiento: Historia del Derecho y de las Instituciones-1

Comisión Titular

Presidente: D. José Martínez Gijón, Catedrático de la Universidad de Sevilla.

Vocales: D. Agustín Bermúdez Aznar, Catedrático de la Universidad de Alicante.

D. Bartolomé Clavero Salvador, Catedrático de la Universidad de Cádiz.

D. José Mº García Marín, Catedrático de la Universidad de Córdoba.

Vocal Secretario: D. Antonio Merchán Álvarez, Catedrático de la Universidad de Sevilla.

Comisión Suplente

Presidente: D. E. Gacto Fernández, Catedrático de la Universidad de Murcia.

Vocales: D. Manuel J. Peláez Albendea, Catedrático de la Universidad de Málaga.

D. José Escudero López, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

D. José Manuel Pérez Prendes y Muñoz de Araca, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal Secretario: D. J.A. Alejandro García, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

Area de Conocimiento: Historia de América-3

Comisión Titular

Presidente: D. Francisco Morales Padrón, Catedrático de la Universidad de Sevilla.

Vocales: D. Guillermo Céspedes Castillo, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

D. José Muñoz Pérez, Catedrático de la Universidad de Cádiz.

D. Luis Javier Romos Gómez, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal Secretario: D. Luis Navarro García, Catedrático de la Universidad de Sevilla.

Comisión Suplente

Presidente: D. Morio Hernández Sánchez-Barba, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocales: D. Jaime Delgado Martín, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

D. Manuel Lucena Solmoral, Catedrático de la Universidad de Alcalá.

D. José Alcina Franch, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal Secretario: D. Luis Jovier Ramos Gómez, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad

Area de Conocimiento: Biología Vegetal-4

Comisión Titular

Presidente: D. Benito Valdés Castrillón, Catedrático de la Universidad de Sevilla.

Vocales: D. Eladio Roberto Rodríguez Fernández, Catedrático de la Universidad de Oviedo.

D. Ramón M^o Masalles Saumell, Profesor Titular de la Universidad Central de Barcelona.

D. Juan Antonio Gil García, Profesor Titular de la Universidad de Granada.

Vocal Secretario: D. Salvador Talavera Lozano, Catedrático de la Universidad de Sevilla.

Comisión Suplente

Presidente: D. Francisco Gil Martínez, Catedrático de la Universidad de Murcia.

Vocales: D^o Ana^a Crespo de las Casas, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

D^o M^o Teresa Rodríguez Fernández, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

D. Marcelino José del Arco Aguilar, Profesor Titular de la Universidad de la Laguna.

Vocal Secretario: D^o M^o Josefa Díez Dapena, Profesor Titular de la Universidad de Sevilla.

Area de Conocimiento: Análisis Matemático-5

Comisión Titular

Presidente: D. Tomás Domínguez Benavides, Catedrático de la Universidad de Sevilla.

Vocales: D. Bienvenido Cuartero Ruiz, Catedrático de la Universidad de Zaragoza.

D. Fernando Castañeda Brava, Profesor Titular de la Universidad del País Vasco.

D. Luis Sarabia Peinador, Profesor Titular de la Universidad de Valladolid.

Vocal Secretario: D. Julio Cauce Calvo, Profesor Titular de la Universidad de Sevilla.

Comisión Suplente

Presidente: D. Juan Arias de Reyna, Catedrático de la Universidad de Sevilla.

Vocales: D^o Julia Prado Blanco, Catedrático de la Universidad de Salamanca.

D. Francisco Luis Hernández Rodríguez, Profesor Titular de la Universidad Complutense de Madrid.

D. Antonio Pallarés Ruiz, Profesor Titular de la Universidad de Murcia.

Vocal Secretario: D. Andrés Arroyo Pérez, Profesor Titular de la Universidad de Sevilla.

Area de Conocimiento: Álgebra-6

Comisión Titular

Presidente: D. José Luis Vicente Córdoba, Catedrático de la Universidad de Sevilla.

Vocales: D. Emilio Villanueva Novoa, Catedrático de la Universidad de Santiago.

D. Antonio Rodríguez Garzón, Profesor Titular de la Universidad de Granada.

D. José Luis Freire Nistal, Profesor Titular de la Universidad de Santiago.

Vocal Secretario: D. Ramón Piedra Sánchez, Profesor Titular de la Universidad de Sevilla.

Comisión Suplente

Presidente: D^o Concepción Romo Santos, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocales: D. Cristóbal García-Loygorri Uráiz, Catedrático de la Universidad de Salamanca.

D^o Consuelo Martínez López, Profesor Titular de la Universidad de Zaragoza.

D. Julio Castellanos Peñuela, Profesor Titular de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal Secretario: D. Santiago López González, Profesor Titular de la Universidad de Valladolid.

Area de Conocimiento: Álgebra-7

Comisión Titular

Presidente: D. José Luis Vicente Córdoba, Catedrático de la Universidad de Sevilla.

Vocales: D. Francisco Pérez Monasor, Catedrático de la Universidad de Valencia.

D. José Manuel Gamboa Mutaberria, Profesor Titular de la Universidad de la Universidad Complutense de Madrid.

D. Juan Bautista Sancho Salas, Profesor Titular de la Universidad de Extremadura.

Vocal Secretario: D. Ramón Piedra Sánchez, Profesor Titular de la Universidad de Sevilla.

Comisión Suplente

Presidente: D^o Concepción Romo Santos, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocales: D. José Manuel Souto Menéndez, Catedrático de la Universidad de la Laguna.

D. José Luis Freire Nistal, Profesor Titular de la Universidad de Santiago.

D^o Nieves Rodríguez González, Profesor Titular de la Universidad de Murcia.

Vocal Secretario: D. Santiago López González, Profesor Titular de la Universidad de Valladolid.

Area de Conocimiento: Química Física-8

Comisión Titular

Presidente: D. Juan Bertrán Rusca, Catedrático de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Vocales: D. Miguel Ángel Ríos Fernández, Catedrático de la Universidad de Santiago.

D^o Inmaculada Martín García, Profesor Titular de la Universidad de Valladolid.

D. Florentino Boronda Rodríguez, Profesor Titular de la Universidad Autónoma de Madrid.

Vocal Secretario: D. Francisco Sánchez Burgos, Catedrático de la Universidad de Sevilla.

Comisión Suplente

Presidente: D. Antonio Oliva Cuyás, Catedrático de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Vocales: D. José Virgili Vinade, Catedrático de la Universidad Central de Barcelona.

D^o Carmen Dolores Silgo Servando, Profesor Titular de la Universidad de la Laguna.

D. José Luis González Hernández, Profesor Titular de la Universidad de Salamanca.

Vocal Secretario: D. Ignacio Tejera Quijano, Profesor Titular de la Universidad de Sevilla.

RESOLUCION de 7 de enero de 1987, de la Universidad de Córdoba, por la que se corrigen errores sustanciales apreciados en la Resolución de 27 de octubre de 1986, por la que se hacía pública la composición de la Comisión que ha de resolver el concurso a la cátedra de Escuelas Universitarias, del área de conocimiento de Didáctica de las Ciencias Experimentales.

Habiendo sido advertido este Rectorado de los errores sustanciales apreciados en la publicación de la Resolución de 27 de octubre de 1986 (BOE de 11 de noviembre), de la Universidad de Córdoba, por la que se hacía público la composición de la Comisión que ha de resolver el concurso para provisión de la plaza del Cuerpo de Catedráticos de Escuelas Universitarias del área de conocimiento «Didáctica de las Ciencias Experimentales» de esta Universidad, que desvirtúan y modifican la composición real de la Comisión;

Este Rectorado ha resuelto corregir los mencionados errores y nombrar correctamente la Comisión, quedando integrado conforme al siguiente anexo:

A partir de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado, se contarán los meses de plazo establecidos para la constitución de la Comisión y los quince días hábiles para las reclamaciones previstas en el artº 6º., apartado octavo del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre.

Córdoba, 7 de enero de 1987.- El Rector, Vicente Calomer Vialdel.

ANEXO

Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedrático de Escuelas Universitarias.

Área de conocimiento a la que corresponde: Didáctica de las Ciencias Experimentales.

Comisión Titular:

Presidente: Profa. Dra. Dª Carmen Bach Piello, Catedrática de la Universidad de Córdoba.

Vocales: Prof. Dr. D. Andrés de Haro Vera, Catedrático de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Dr. D. José Alemán Pujante, Catedrático de EE.UU. de la Universidad de Murcia.

Dra. Dª Valentina Arios Blanco, Catedrática de EE.UU. de la Universidad Autónoma de Madrid.

Vocal-Secretario: Dr. D. Francisco Alonso Alonso, Catedrático de EE.UU. de la Universidad de Granada.

Comisión Suplente:

Presidente: Prof. Dr. D. Eugenio Domínguez Vilches, Catedrático de la Universidad de Córdoba.

Vocales: Prof. Dr. D. Arsenio Fraile Ovejero, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

Dr. D. Pedro Gómez Saliz, Catedrático de EE.UU. de la Universidad de Zaragoza.

Dra. Dª Rosorio García Gómez, Catedrática de EE.UU. de la Universidad de Zaragoza.

Vocal-Secretario: Dra. Dª Rosalía Díaz González, Catedrática de EE.UU. de la Universidad de Santiago.

RESOLUCION de 9 de enero de 1987, de la Universidad de Cádiz, por la que se declara concluido el procedimiento y desierta una plaza de Profesor Titular de Escuelas Universitarias.

Convocada a concurso por Resolución de esta Universidad, de fecha 14 de marzo de 1986 (BOE de 11.4), una plaza de Profesor Titular de Escuelas Universitarias, y na habiéndose formulado propuesta de provisión de la plaza por la Comisión, por no haber sido valorado favorablemente, al menos por tres de sus miembros, ninguno de los concursantes, según preceptuó el art. 11.2, a), del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre.

Este Rectorado ha resuelto declarar concluido el procedimiento y desierta la plaza que a continuación se cita:

Cuerpo: Profesores Titulares de EE.UU. Área de conocimiento: Didáctica de la Lengua y la Literatura. Departamento al que está adscrita: En constitución. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia de Lengua Francesa y su didáctica en EGB. Centro: E.U. del Profesorado de E.G.B. Clase de convocatoria: Concurso.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cádiz, 9 de enero de 1987.- El Rector, José L. Romero Palanco.

RESOLUCION de 13 de enero de 1987, de la Universidad de Málaga, por la que se publico las relaciones de opositores

excluidos, los nombres de los miembros del Tribunal y la fecha, lugar y hora de celebración del primer ejercicio de los que consta el concurso-oposición para cubrir una plaza de Programador de Sistemas.

De conformidad con lo establecido en el Art. 19.2. del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, y en la base 4 de la Resolución de esta Universidad de 22 de septiembre de 1986 (BOJA del 18 de noviembre).

Esta Universidad ha resuelto:

Primero. Publicar la lista de opositores excluidos, que figura como Anexo I de esta Resolución, con expresión de las causas de no admisión.

Segundo. Los opositores excluidos disponen de un plazo de diez días para subsanar los errores que hoyan motivado su no admisión.

Tercero. La relación de opositores admitidos se encuentra expuesta en el Tablón de Anuncios del Rectorado de la Universidad de Málaga, El Ejido, s/n.

Cuarto. El orden de actuación de los opositores se iniciará por aquéllos cuyo primer apellido comience por la letra LL, de acuerdo con la Resolución de 11 de febrero de 1986, de la Secretaría de Estado para la Función Pública (BOE del 13 de febrero).

Quinto. Se convoca a todos los opositores para la celebración del primer ejercicio el día 7 de febrero a las 9 horas en la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, Campus Universitario de El Ejido.

Sexto. Los opositores deberán presentar el Documento Nacional de Identidad y la Copia nº 4 (Ejemplar para el interesado) de la solicitud de admisión al concurso-oposición.

Séptimo. El Tribunal estará, de acuerdo con lo establecido en la base 5 de la convocatoria, formado por los siguientes señores:

Presidente: D. Luis Hernández Lorente
Secretario: Dª Antonia Rojas Mateos
Vocales: D. Alfonso C. González Pareja
D. Francisco Triguero Ruiz
D. Joaquín Conca Cuenca
D. Justo Rodrigo Perales

Málaga, 13 de enero de 1987.- El Rector, José María Martín Delgado.

ANEXO I

Excluidos concurso-oposición para provisión plaza Programador de Sistemas de la Universidad de Málaga.

Apellidos y nombre: Sánchez Medina, Manuel
D.N.I.: 24.892.826
Causa: Na presenta modelo de solicitud oficial.

AYUNTAMIENTO DE ALGECIRAS

ANUNCIO sobre provisión de puestos de trabajo.

En el Boletín Oficial de esta Provincia, correspondiente al día 26 de los corrientes, se inserta anuncio para la provisión, por el sistema de libre designación de la plaza de Gerente del Patronato Municipal de Deportes, entre funcionarios al servicio de cualquier Administración, Estatal, Autonómica y Local, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 20 de la Ley 30/84 de 3 de agosto. La referida plaza está encuadrada en el Grupo B, y con la siguiente asignación económica:

Coficiente: 3,6
Nivel: 22

Para tomar parte en esta convocatoria se exige estar en posesión de Título de Grado Medio y ser Monitor Nacional y Entrenador Deportivo.

Las instancias para tomar parte en esta convocatoria deberán dirigirse al Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente de este Excmo. Ayuntamiento, ajustada al modelo que se inserta en las Bases y dentro del plazo de quince días a contar desde el siguiente a la publicación de este Anuncio en el Boletín Oficial del Estado y justificando los méritos que se aleguen documental y fehacientemente.

Algeciras, 26 de diciembre de 1986.- El Secretario General, Benito Sánchez Gómez.

3. Otras disposiciones

CONSEJERIA DE GOBERNACION

CORRECCION de errores de la Orden de 7 de mayo de 1986, por la que se aprueban subvenciones o operaciones de Crédito a diversos Ayuntamientos con el Banco de Crédito Local para el pago de la aportación municipal al convenio con el INEM dentro del Plan de Empleo Rural para 1985 (BOJA núm. 46, de 21.5.86).

Habiéndose observado error en el texto de la Orden de referencia en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de 21 de mayo de 1986, se transcribe a continuación la rectificación oportuna.

En el punto 2 y en la provincia de Huelva donde dice:

Ayuntamiento: Valdelarco

Cuantía crédito a subvencionar: 457.000

Debe decir:

Ayuntamiento: Valdelarco

Cuantía crédito a subvencionar: 457.900

Sevilla, 16 de enero de 1987

CORRECCION de errores de la Orden de 9 de julio de 1986, por la que se aprueban subvenciones o operaciones de crédito de diversos Ayuntamientos con el Banco de Crédito Local para el pago de la aportación municipal al convenio con el INEM dentro del Plan de Empleo Rural para 1985 (BOJA núm. 73, de 28.7.86).

Habiéndose observado error en el texto de la Orden de referencia en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de 28 de julio de 1986, se transcribe a continuación la rectificación oportuna.

En el punto 1 de la provincia de Sevilla donde dice:

Ayuntamiento: Luisiana, La

Cuantía crédito a subvencionar: 3.755.066

Debe decir:

Ayuntamiento: Luisiana, La

Cuantía crédito o subvencionar: 3.755.819

En el mismo punto donde dice:

Ayuntamiento: Lora de Estepa

Cuantía crédito a subvencionar: 1.269.468

Debe decir:

Ayuntamiento: Lora de Estepa

Cuantía crédito a subvencionar: 1.296.468

Sevilla, 16 de enero de 1987

CONSEJERIA DE FOMENTO Y TURISMO

ORDEN de 16 de enero de 1987, sobre concesión título-licencia agencia de viajes grupo A, o Plus Travel, S.A., con el núm. 1558 de orden.

Visto el expediente instruido con fecha 15.9.86, a instancia de Don Antonio Lora Medina, en nombre y representación de «Plus Travel, S.A.», en solicitud de la concesión del oportuno Título-Licencia de Agencia de Viajes del Grupo «A» y

Resultando que, o la solicitud de dicha empresa se acompañó la documentación que previene el artículo 9 y concordantes del Reglamento aprobado por Orden Ministerial de 9 de agosto de 1974, que regula el ejercicio de la actividad profesional que compete a las Agencias de Viajes, y en el que se especifican los documentos que habrán de ser presentados juntamente con la solicitud de otorgamiento del Título-Licencia.

Resultando que, tramitado el oportuno expediente en la Dirección General de Turismo, aparecen cumplidas las formalidades y justificados los extremos que se previenen en los artículos 10, 12 y 15 del expresado Reglamento,

Considerando que, en la empresa solicitante concurren todas las condiciones exigidas por el Decreto 1524/73, de 7 de junio y Orden de 9 de agosto de 1974, para la obtención del Título-Licencia de Agencia de Viajes del Grup «A»,

Esta Consejería de Fomento y Turismo, en uso de la competen-

cia que le confieren los artículos 39.1 y 44.4 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, en relación al Decreto 156/1984 de 22 de mayo, así como el artículo 7º del Decreto 231/65 de 14 de enero, Decreto 130/86 de 30 de julio y artículo 2º del Real Decreto 3585/1983, de 28 de diciembre, ha tenido a bien resolver:

Artículo único. Se concede el Título-Licencia de Agencia de Viajes del Grupo «A», a «Plus Travel, S.A.», con el número 1.558 de orden y Casa Central en Benalmádena-Costa (Málaga), Ctra. Cádiz-Málaga, Km. 222, Edificio Sycania, local A, pudiendo ejercer su actividad mercantil a partir de la fecha de publicación de esta Orden en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, con sujeción a los preceptos del Decreto 1524/73, de 7 de junio, Reglamento de 9 de agosto de 1974, y demás disposiciones aplicables.

Sevilla, 16 de enero de 1987

JOSE AURELIANO RECIO ARIAS
Consejero de Fomento y Turismo

ORDEN de 22 de enero de 1987, de concesión de beneficios a determinadas empresas acogidas a los beneficios regulados por la Orden que se cita e incluidas en planes de actuación sectoriales.

Vistas las expedientes presentados por las empresas que se relacionan en el Anexo I que se acompaña, que se ajustan a lo prevenido en la Orden de 3 de abril de 1986.

Vistas las propuestas preceptivas del Instituto de Promoción Industrial de Andalucía y la conformidad de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, de fecha 27 de noviembre de 1986

Considerando:

1º. Que las empresas solicitantes cumplen con los requisitos exigidos en la convocatoria de concesión de subvenciones.

2º. Que existe crédito económico suficiente en el capítulo VII, del Servicio 01, del Presupuesto de esta Consejería para 1986, como para permitir hacer frente a la concesión de subvenciones que se propone.

Vistos el artículo 39 de la Ley de Gobierno y Administración de la Comunidad Autónoma el artículo 15 de la Ley 9/1985 del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1986; la Orden de 3 de abril de 1986 para estimular la reestructuración y el desarrollo de actividades empresariales incluidas en Planes de Actuación Sectoriales; el artículo 87 de la Ley General 5/1983 de 19 de julio de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía; el Decreto 2784/1964 de 27 de julio sobre justificación de subvenciones; disposiciones que regulan la concesión y justificación de las mismas y demás disposiciones complementarias.

En virtud de las atribuciones que me han sido conferidas.

RESUELVO:

1. De conformidad con el artículo 2º de la Orden de 3 de abril de 1986, considerar la propuesta formulada por el Instituto de Promoción Industrial de Andalucía, o través de la Dirección General de Industria, Energía y Minas.

2. Consecuentemente, conceder subvenciones en las cuantías que se señalan en el Anexo I, a las empresas que en el mismo se indican, por una cuantía global de siete millones sesenta y seis mil ciento cincuenta y una pesetas (7.066.151 ptas.), para estimular la reestructuración y el desarrollo de actividades empresariales incluidos en Planes de Actuación Sectoriales.

Dichas subvenciones se harán efectivas en los términos y condiciones a que hace referencia el artículo 4º de la precitada Orden.

Sevilla, 22 de enero de 1987

JOSE AURELIANO RECIO ARIAS
Consejero de Fomento y Turismo

ANEXO I

Empresa: Industria Taponera, S.A.
Localidad: Higuera de la Sierra
Provincia: Huelva
Inversión 1986: 10.000.000
Tanto por ciento: 11
Cuantía: 1.100.000

Empresa: Pedro Sánchez Carrasco
Localidad: Ubrique
Provincia: Cádiz
Inversión 1986: 1.650.000
Tanto por ciento: 20
Cuantía: 330.000

Empresa: Creaciones Trus, S.L.
Localidad: Ubrique
Provincia: Cádiz
Inversión 1986: 2.139.960
Tanto por ciento: 20
Cuantía: 427.992

Empresa: Tradecor, S.A.
Localidad: Jimena de la Frontera
Provincia: Cádiz
Inversión 1986: 54.822.727
Tanto por ciento: 9,5
Cuantía: 5.208.159

RESOLUCION de 12 de diciembre de 1986, por la que se hace pública la cuarta relación de subvenciones concedidas a entidades públicas o privadas para la promoción turística de Andalucía 1986, al amparo de la Orden que se cita.

Resolución de 12 de diciembre de 1987 de la Consejería de Fomento y Turismo, por la que se hace pública la cuarta relación de subvenciones a entidades públicas o privadas para la promoción turística de Andalucía, al amparo de la Orden de 16 de enero de 1986.

La Orden de esta Consejería de 16 de enero de 1986, concede ayudas a entidades públicas o privadas para la ejecución de los planes y acciones que coadyuven a un mejor desarrollo de la oferta turística.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 8º de la Orden mencionada.

Esta Consejería ha resuelto conceder las subvenciones que se expresan a continuación:

Ayuntamiento de Montoro (Córdoba): 103.600 Ptas.
D. Francisco Reino Martín, Presidente del Grupo de Promotores Inmobiliarios Turísticos de la Asociación Provincial de Constructores y Promotores de Málaga: 619.495 Ptas.
Patronato Prov. de Turismo de Córdoba: 2.000.000 Ptas.
Patronato Prov. de Turismo de Córdoba: 700.000 Ptas.
Patronato Prov. de Turismo de Córdoba: 300.000 Ptas.
Patronato Prov. de Turismo de Córdoba: 400.000 Ptas.
Patronato Prov. de Turismo de Córdoba: 239.529 Ptas.
Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera (Córdoba): 110.500 Ptas.
Patronato Prov. de Turismo de Granada: 1.820.765 Ptas.
Patronato Prov. de Turismo de Granada: 700.000 Ptas.
Patronato Provincial de Turismo de Granada: 600.000 Ptas.
Ayuntamiento de Cádiz: 362.500 Ptas.

Sevilla, 12 de diciembre de 1986

JOSE AURELIANO RECIO ARIAS
Consejero de Fomento y Turismo

RESOLUCION de 14 de enero de 1987, por la que se hace pública la quinta relación de subvenciones concedidas a entidades públicas o privadas para la promoción turística de Andalucía 1986, al amparo de la Orden que se cita.

Resolución de 14 de enero de 1987, de la Consejería de Fomento y Turismo, por la que se hace pública la quinta relación de subvenciones concedidas a entidades públicas o privadas para la promoción turística de Andalucía 1986, al amparo de la Orden de 16 de enero de 1986.

La Orden de esta Consejería de 16 de enero de 1986, concede ayudas a entidades públicas o privadas para la ejecución de planes y acciones que coadyuven a un mejor desarrollo de la oferta turística.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artº 8º de la Orden mencionada.

Esta Consejería ha resuelto conceder las subvenciones que se expresan a continuación:

Patronato Provincial de Turismo de la Costa del Sol: 1.000.000 Ptas.

Patronato Provincial de Turismo de la Costa del Sol: 700.000 Ptas.
Patronato Provincial de Turismo de la Costa del Sol: 100.000 Ptas.
Patronato Provincial de Turismo de la Costa del Sol: 676.625 Ptas.
Patronato Provincial de Turismo de la Costa del Sol: 659.960 Ptas.
Patronato Provincial de Turismo de la Costa del Sol: 149.025 Ptas.
Patronato Provincial de Turismo de la Costa del Sol: 125.000 Ptas.
Patronato Provincial de Turismo de la Costa del Sol: 112.000 Ptas.
Patronato Provincial de Turismo de la Costa del Sol: 62.160 Ptas.
Patronato Provincial de Turismo de la Costa del Sol: 797.500 Ptas.
Patronato Provincial de Turismo de la Costa del Sol: 450.800 Ptas.
Patronato Provincial de Turismo de la Costa del Sol: 499.975 Ptas.
Patronato Provincial de Turismo de la Costa del Sol: 500.000 Ptas.
Patronato Provincial de Turismo de la Costa del Sol: 400.000 Ptas.
Patronato Provincial de Turismo de la Costa del Sol: 145.920 Ptas.
Patronato Provincial de Turismo de la Costa del Sol: 790.925 Ptas.
Patronato Provincial de Turismo de la Costa del Sol: 4.061.500 Ptas.
Patronato Provincial de Turismo de la Costa del Sol: 4.883.713 Ptas.
Patronato Provincial de Turismo de la Costa del Sol: 2.520.000 Ptas.
Patronato Provincial de Turismo de la Costa del Sol: 4.000.000 Ptas.
Patronato Provincial de Turismo de la Costa del Sol: 506.545 Ptas.
Patronato Provincial de Turismo de la Costa del Sol: 287.180 Ptas.

Sevilla, 14 de enero de 1987

JOSE AURELIANO RECIO ARIAS
Consejero de Fomento y Turismo

RESOLUCION de 15 de enero de 1987, de la Delegación Provincial de Sevilla, por lo que se concede autorización administrativa de la instalación eléctrica que se cita y declaración en concreto de su utilidad pública.

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial, en solicitud de autorización y declaración en concreto de utilidad pública de la instalación eléctrica que se reseña a continuación, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el Capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con el Real Decreto 1091/1981, de 24 de abril, sobre traspaso de competencias, funciones y servicios a la Junta de Andalucía en materia de Industria y Energía, esta Delegación Provincial a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

Autorizar la siguiente instalación eléctrica:
Peticionario: Campaña Sevillana de Electricidad, S.A.
Domicilio: Avda. de la Borbolla, 5. Sevilla 41004.

LINEA ELECTRICA

Origen: Caseta Retamales.
Final: Caseta «Capitán Cortés» proyectada.
Términos municipales afectados: Villanueva del Río y Minas.
Tipo: Aérea trifásica.
Longitud en Km.: 0,62 Km.
Tensión de servicio: 15 KV. (aislamiento para 20 KV.)
Conductores: Aluminio-acero 54,6 mm²
Apoyos: Metálicos.
Aisladores: Cadena.

ESTACION TRANSFORMADORA:

Emplazamiento: Capitán Cartés.
Finalidad de la instalación: Mejora del servicio.
Tipo: Intemperie.
Potencia: 100 KVA.
Relación de transformación: 15.000/220-127 V.
Procedencia de los materiales: Nacional.
Presupuesto en Ptas.: 332.899.
Referencia R.A.T.: 11.618.

Declarar, en concreto, la utilidad Pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento de aplicación, de 20 de octubre de 1986.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966 de 20 de octubre.

Sevilla, 15 de enero de 1987.- El Delegado, José Luis Muñoz Martínez.

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

RESOLUCION de 15 de enero de 1987, de la Universidad de Cádiz, por lo que se anulan las Comisiones de Psicología Evolutiva y de la Educación, convocadas por Resolución de 16 de junio de 1986.

Advertido errores en las Comisiones que han de resolver los concursos para proveer dos plazas de Profesores Titulares de EE.UU., del área de «Psicología Evolutiva y de la Educación» convocadas por Resolución de 16 de junio (BOE del 25), y publicadas en BOJA Nº 109 de 9 de diciembre ppdo.,

Este Rectorado anula dichos Comisiones y las publica tras las oportunas rectificaciones:

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuelas Universitarias.

Área de conocimiento: Psicología Evolutiva y de la Educación (Nº 4)

COMISION TITULAR

Presidente: Dª Felicidad Los Certales Abril, CEU de la Univ. de Sevilla.

Vocal-Secretario: D. Juan Benvenuty Morales, TEU de la Univ. de Cádiz.

Vocales: Dª M. Carmen Ossorio Encinas, CEU de la Univ. Santiago.

D. Julio Mochargo Salvador, TEU de la Univ. La Laguna.

Dª Emilia Mª Novoa Nazaira, TEU de la Univ. Santiago.

COMISION SUPLENTE

Presidente: D. Manuel Marín Sánchez, CEU de la Univ. Sevilla.
Vocal-Secretario: Dª Mª Fernanda Serrano Carrasco, TEU de la Univ. Salamanca.

Vocales: D. Vicente Martínez Rubio, CEU de la Univ. Valencia.

D. Antonio García Correo, TEU de la Univ. Murcia.

Dª Mª Isabel Fajardo Caldera, TEU de la Univ. Extremadura.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de

Escuelas Universitarias

Área de conocimiento: Psicología Evolutiva y de la Educación (Nº 5)

COMISION TITULAR

Presidente: D. Manuel Marín Sánchez, CEU de la Univ. Sevilla.
Vocal-Secretario: Dª Angeles Ochoa Melida, CEU de la Univ. Autónoma Madrid.

Dª Eva Gutiérrez Pérez, TEU de la Univ. Oviedo.

Dª Mª Concepción Martín Sánchez, TEU de la Univ. Murcia,

COMISION SUPLENTE

Presidente: Dª Felicidad Los Certales Abril, CEU de la Univ. Sevilla.

Vocal-Secretario: Dª Rosario Ortega Ruiz, TEU de la Univ. Sevilla.

Vocales: D. José L. Martín Rodríguez, CEU de la Univ. Alcalá.

D. Pedro Toribio García Fidalgo, TEU de la Univ. Castellano-Manchega.

Dª Guadalupe Fajardo Caldera, TEU de la Univ. Extremadura.

Cádiz, 15 de enero de 1987.- El Rector, José Luis Ramero Polanco.

RESOLUCION de 16 de enero de 1987, de la Dirección General de Universidades e Investigación, por la que se hace pública la relación de monitores del Plan de Formación de Personal Informático para los Centros de Cálculo integrados en la Red Informático Científico de Andalucía.

De conformidad con la Orden de 27 de octubre de 1986, de la Consejería de Educación y Ciencia hecha pública en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de 4 de noviembre por la que se convocan, en desarrollo del Programa de Política Científica, becas para Monitores del plan de formación de personal informático para los Centros de Cálculo integrados en la Red Informática Científica de Andalucía, esta Dirección General, a propuesta de la Comisión de Selección nombrada al efecto, ha resuelto: Otorgar becas a los siguientes solicitantes:

Apellidos y Nombre	D.N.I.
Baena Padilla, Virtudes	24.867.458
Berbel Vecino, Julio	30.481.186
Caballero Molina, Juan Antonio.....	24.076.001
Camacho Osorio, Isabel.....	31.609.102
Cantarero Lafuente, José Luis	28.545.513
Corbalán Sampayo, María Isabel.....	31.231.042
Edreira Sánchez, Mª del Carmen.....	31.405.731
Giralt García, Victoriano.....	24.888.041
Hidalgo Galera, Antonio: 24.178.565	
Lazano Rodríguez, Victoria	28.569.912
Mota Climent, María del Carmen.....	28.684.733
Riquelme Santos, José Cristóbal	32.028.365
Segura Hernández, Mª Belén.....	24.180.156
Vaquera Heredia, Esperanza.....	24.140.778
Vela García, Mª del Carmen	27.288.663

Sevilla, 16 de enero de 1987.- El Director General, Pedra J. Arroyal Espigares.

4. Administración de Justicia

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. CUATRO DE GRANADA

EDICTO (PP. 11/87).

Juzgado de Primera Instancia Número Cuatro de Granada: Hace saber: que el procedimiento judicial sumario del art., 131 de la Ley Hipotecaria, seguidas ante este Juzgado con el núm. 458 de 1986; a instancia de Financiera de Granada S.A. contra Dª María Matilde Maldonado Reina y D. Alejandro Gómez González. Se mandó sacar a pública subasta los bienes hipotecados que se dirán, la que tendrá lugar:

Primera Subasta, el día cuatro de marzo de mil novecientos ochenta y siete y hora de las diez

Segunda Subasta, el día tres de abril de mil novecientos ochenta y siete; para el caso de quedar desierto la primera; y hora de las diez.

Tercera Subasta, el día cuatro de mayo de mil novecientos ochenta y siete; para el supuesto de quedar desierto la segunda y hora de las diez.

CONDICIONES

Primera: Servirá de tipo, el pactada en la escritura y se especi-

ca al pie de la descripción de la fincas. No admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo. Para la segunda subasta servirá de tipo el señalado con rebaja del veinticinco por ciento; y para la tercera sin sujeción a tipo.

Segunda: para poder tomar parte en la subasta, deberá consignarse en el Juzgado o establecimientos destinado al efecto, el veinte por cien del tipo de licitación, y para la tercera del que sirvió para la segunda.

Tercera: los autos y certificación de la regla cuarta, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y las cargas y gravámenes anterior o preferentes al crédito del actor, continuaron subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta: Las posturas podrán hacerse por escrito en pliego cerrado, depositados en la mesa del Juzgado hasta el día de la

subasta. Dichas posturas podrán hacerse en calidad de ceder a un tercero.

BIENES A SUBASTAR

Casa que da frente a la calle Avenida de Nuestra Señora de los Llanos, de la Roda de Andalucía, marcada con el número treinta y dos, compuesta de dos cuerpos y dos pisos con varias dependencias y habitaciones, un pequeño patio central y a la derecha e izquierda del mismo dos cuerpos obrados, y al fondo, varios colgadizos, toda cercado sobre sí y techado todo el edificio, incluido el patio, y con una superficie de setecientos setenta y seis metros cuadrados. La finca descrita, se encuentra inscrita al libro 88 de la Roda de Andalucía folio 169, finca 4.037, inscripción del Registro de la Propiedad de Estepe (Sevilla). Valarada en 4.564.416 pts.

Dado en Granada a veintisiete de noviembre de mil novecientos ochenta y seis.- El Secretario.

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

RESOLUCION de 1 de enero de 1987, del Instituto Andaluz de Reforma Agraria, por la que se hace pública adjudicación definitiva de contrato de obras (86/508).

Esta Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento, ha acordado hacer pública la adjudicación definitiva del contrato de obras que a continuación se indica, realizada mediante el sistema de contratación directa, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente de contratos del Estado.

Denominación: «Construcción del dique V-2, en el barranco del Cambril, en el monte «La Resinera», UP Poniente de Granada». Expte. n.º 86/508.

Fecha de adjudicación definitiva: 18 de noviembre de 1986.
Importe de adjudicación: 13.589.273 ptas.
Empresa adjudicatario: Don Rafael Gurrea Romero.

Sevilla, 1 de enero de 1987.- El Presidente, Francisco Vázquez Sell.

RESOLUCION de 5 de enero de 1987, del Instituto Andaluz de Reforma Agraria, por la que se hace pública adjudicación definitiva de contrato de obras (86/104).

Esta Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento, ha acordado hacer pública la adjudicación definitiva del contrato de obras que a continuación se indica, realizada mediante el sistema de subasta, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente de contratos del Estado.

Denominación: Modificación superficies sectores II y III. Genil-Cabra. Córdoba.

Fecha de adjudicación definitiva: 14 de noviembre de 1986.
Importe de adjudicación: 71.898.000 ptas.
Empresa adjudicatario: RIEGOSUR, S.A..

Sevilla, 5 de enero de 1987.- El Presidente, Francisco Vázquez Sell.

RESOLUCION de 5 de enero de 1987, del Instituto Andaluz de Reforma Agraria, por la que se hace pública adjudicación definitiva de contrato de obras (86/021).

Esta Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento, ha acordado hacer pública la adjudicación definitiva del contrato de obras que a continuación se indica, realizada mediante el sistema de

subasta, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente de contratos del Estado.

Denominación: Equipamiento del sondeo de sustitución n.º 1 Rambla del Bernal. Campo de Dalías. (Almería).

Fecha de adjudicación definitiva: 18 de noviembre de 1986.

Importe de adjudicación: 27.604.295 ptas.

Empresa adjudicatario: Montajes Eléctricos Joca, S.A..

Sevilla, 5 de enero de 1987.- El Presidente, Francisco Vázquez Sell.

RESOLUCION de 5 de enero de 1987, del Instituto Andaluz de Reforma Agraria, por la que se hace pública adjudicación definitiva de contrato de obras (86/569).

Esta Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento, ha acordado hacer pública la adjudicación definitiva del contrato de obras que a continuación se indica, realizada mediante el sistema de subasta, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente de contratos del Estado.

Denominación: Construcción de un dique de mampostería hidráulica en Sierra de los Filabres. (Almería).

Fecha de adjudicación definitiva: 4 de noviembre de 1986.

Importe de adjudicación: 19.605.110 ptas.

Empresa adjudicatario: Const. Pérez Jiménez, C.B.

Sevilla, 5 de enero de 1987.- El Presidente, Francisco Vázquez Sell.

RESOLUCION de 5 de enero de 1987, del Instituto Andaluz de Reforma Agraria, por la que se hace pública adjudicación definitiva de contrato de obras (86/138).

Esta Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento, ha acordado hacer pública la adjudicación definitiva del contrato de obras que a continuación se indica, realizada mediante el sistema de contratación directa, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente de contratos del Estado.

Denominación: Mejora y acondicionamiento de instalaciones eléctricas «El Arquillo», T.M. de Linares. (Jaén).

Fecha de adjudicación definitiva: 11 de noviembre de 1986.

Importe de adjudicación: 5.479.108 ptas.

Empresa adjudicatario: Montajes Eléctricos, Joca, S.A.

Sevilla, 5 de enero de 1987.- El Presidente, Francisco Vázquez Sell.

RESOLUCION de 5 de enero de 1987, del Instituto Andaluz de Reforma Agraria, por la que se hace pública adjudicación definitiva de contrato de obras (86/478).

Esta Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento, ha acordado hacer pública la adjudicación definitiva del contrato de obras que a continuación se indica, realizada mediante el sistema de subasta, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente de contratos del Estado.

Denominación: Construcción del dique n° 1. Rambla de la Cueva de Funes. Granada.
Fecha de adjudicación definitiva: 14 de noviembre de 1986.
Importe de adjudicación: 37.287.399 ptas.
Empresa adjudicataria: Const. Pérez Jiménez, C.B.

Sevilla, 5 de enero de 1987.- El Presidente, Francisco Vázquez Sell.

RESOLUCION de 15 de enero de 1987, del Instituto Andaluz de Reforma Agraria, por lo que se hace pública adjudicación definitiva de contrato de obras.

Esta Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento, ha acordado hacer pública la adjudicación definitiva del contrato de obras que a continuación se indica, realizada mediante el sistema de contratación directa, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente de contratos del Estado.

Denominación: «Construcción de 69 rastrillos y 5 presos de tierra en el monte «Los Beatas» en el T.M. de Morón de la Frontera, Sevilla». Expte. n° 86/580.
Fecha de adjudicación definitiva: 18 de noviembre de 1986.
Importe de adjudicación: 8.336.158 ptas.
Empresa adjudicataria: Construcciones Porman, S.L.

Sevilla, 15 de enero de 1987.- El Presidente, Francisco Vázquez Sell.

RESOLUCION de 15 de enero de 1987, del Instituto Andaluz de Reforma Agraria, por la que se hace pública adjudicación definitiva de contrato de obras.

Esta Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento, ha acordado hacer pública la adjudicación definitiva del contrato de obras que a continuación se indica, realizada mediante el sistema de contratación directa, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente de contratos del Estado.

Denominación: «Construcción de 57 rastrillos y 2 presas en el T.M. de Morón de la Frontera, Sevilla». Expte. n° 86/579.
Fecha de adjudicación definitiva: 18 de noviembre de 1986.
Importe de adjudicación: 5.911.662 ptas.
Empresa adjudicataria: Construcciones Porman, S.L.

Sevilla, 15 de enero de 1987.- El Presidente, Francisco Vázquez Sell.

RESOLUCION de 15 de enero de 1987, del Instituto Andaluz de Reforma Agraria, por la que se hace pública adjudicación definitiva de contrato de obras.

Esta Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento, ha acordado hacer pública la adjudicación definitiva del contrato de obras que a continuación se indica, realizada mediante el sistema de contratación directa, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente de contratos del Estado.

Denominación: «Construcción de un puente badén sobre el río Guadiana Menor, T.M. de Huesa y Pozo Alcón, Jaén». Expte. n° 86/541.
Fecha de adjudicación definitiva: 18 de noviembre de 1986.
Importe de adjudicación: 17.060.555 ptas.
Empresa adjudicataria: Riegos y Servicios, S.A. Don Miguel Pérez Luque, en agrupación temporal de empresas.

Sevilla, 15 de enero de 1987.- El Presidente, Francisco Vázquez Sell.

RESOLUCION de 15 de enero de 1987, del Instituto Andaluz de Reforma Agraria, por la que se hace pública adjudicación definitiva de contrato de obras.

Esta Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento, ha acordado hacer pública la adjudicación definitiva del contrato de obras que a continuación se indica, realizada mediante el sistema de contratación directa, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente de contratos del Estado.

Denominación: «Construcción de un dique en el barranco de los Alisos y camino de acceso en el T.M. de Busquístar (Granada)». Expte. n° 86/505.
Fecha de adjudicación definitiva: 18 de noviembre de 1986.
Importe de adjudicación: 14.985.000 ptas.
Empresa adjudicataria: INGCO, S.A.

Sevilla, 15 de enero de 1987.- El Presidente, Francisco Vázquez Sell.

RESOLUCION de 15 de enero de 1987, del Instituto Andaluz de Reforma Agraria, por la que se hace pública adjudicación definitiva de contrato de obras.

Esta Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento, ha acordado hacer pública la adjudicación definitiva del contrato de obras que a continuación se indica, realizada mediante el sistema de contratación directa, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente de contratos del Estado.

Denominación: «Reforestación de 158 Has. en el monte «Dehesa de Benadalis», n° 63 de U.P., y dos más (Málaga)». Expte. n° 86/456.
Fecha de adjudicación definitiva: 18 de noviembre de 1986.
Importe de adjudicación: 18.065.000 ptas.
Empresa adjudicataria: TALHER, S.A.

Sevilla, 15 de enero de 1987.- El Presidente, Francisco Vázquez Sell.

RESOLUCION de 15 de enero de 1987, del Instituto Andaluz de Reforma Agraria, por la que se hace pública adjudicación definitiva de contrato de obras.

Esta Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento, ha acordado hacer pública la adjudicación definitiva del contrato de obras que a continuación se indica, realizada mediante el sistema de contratación directa, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente de contratos del Estado.

Denominación: «Construcción de 94 rastrillos y 4 presas de tierra en los «Charquillos» en el T.M. de Morón de la Frontera, (Sevilla)». Expte. n° 86/578.
Fecha de adjudicación definitiva: 18 de noviembre de 1986.
Importe de adjudicación: 11.400.000 ptas.
Empresa adjudicataria: Construcciones Real-76.

Sevilla, 15 de enero de 1987.- El Presidente, Francisco Vázquez Sell.

RESOLUCION de 15 de enero de 1987, del Instituto Andaluz de Reforma Agraria, por la que se hace pública adjudicación definitiva de contrato de obras.

Esta Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento, ha acordado hacer pública la adjudicación definitiva del contrato de obras que a continuación se indica, realizada mediante el sistema de subasta con admisión previa, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente de contratos del Estado.

Denominación: «Construcción del dique n° 2 en el Río Alhama (tramo medio) y caminos de acceso en los T.M. de Lucros y Policar, U.T. centro de Granada». Expte. n° 86/506.

Fecha de adjudicación definitiva: 4 de diciembre de 1986.

Importe de adjudicación: 26.279.350 ptas.

Empresa adjudicataria: Construcciones Porman, S.L.

Sevilla, 15 de enero de 1987.- El Presidente, Francisco Vázquez Sell.

RESOLUCION de 15 de enero de 1987, del Instituto Andaluz de Reforma Agraria, por la que se hace pública adjudicación definitiva de contrato de obras.

Esto Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento, ha acordado hacer pública la adjudicación definitiva del contrato de obras que a continuación se indica, realizada mediante el sistema de subasta con admisión previa, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente de contratos del Estado.

Denominación: «Construcción del dique n° 1 en el barranco Sauco, en la cuenca del Río Almanzora, Almería». Expte. n° 86/540.

Fecha de adjudicación definitiva: 12 de diciembre de 1986.

Importe de adjudicación: 37.255.000 ptas.

Empresa adjudicataria: Manuel Salamanca Cordero

Sevilla, 15 de enero de 1987.- El Presidente, Francisco Vázquez Sell.

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

CORRECCION de errores en el anexo I, de la Orden de 1 de octubre de 1986, por la que se resuelve el concurso convocado por Orden de 12 de mayo de 1986 sobre aprobación de proyectos de enseñanzas de la informática y adjudicación del material correspondiente de acuerdo con las previsiones del Plan Alhambra (BOJA núm. 97, de 24.10.86).

Advertido error en el texto del Anexo I de la Orden de 1 de octubre de 1986, por la que se resuelve el concurso convocado por Orden de 12 de mayo de 1986 sobre aprobación de proyectos de enseñanza de la informática y adjudicación de material correspondientes de acuerdo con las previsiones del plan alhambra, publicado en el BOJA de 24 de octubre de 1986,

Donde dice:

«PROVINCIA DE CORDOBA

1° Centro Corcetao «Academia Bética Mudarra» Córdoba Sin dotación».

Debe decir:

«PROVINCIA DE CORDOBA

1° Centro Concertado «Bética Mudarra» Córdoba Sin dotación».

Sevilla, 13 de enero de 1987

AYUNTAMIENTO DE MOTRIL

ANUNCIO sobre concurso. (PP. 934/86).

El Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el pasado día 28 de noviembre, aprobó el proyecto de las obras de Rehabilitación Ayuntamiento de Motril 1986 Primera Fase Estructura, redactado por el Arquitecto D. Federico Salmerón Escobar, por un importe de ejecución por contrata de 49.001.770 pesetas, incluidos todos los impuestos, asimismo fue aprobado el pliego de condiciones económico-administrativas que han de regir en el concurso de dichas obras y que se expone al público durante un plazo de ocho días, contados a partir del día siguiente hábil al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la Junta de Andalucía, para que puedan presentarse reclamaciones. Simultáneamente se anuncia el concurso si bien la licitación se aplazará cuando resulte necesario en el supuesto de que se formule reclamación contra el pliego de condiciones.

Objeto: Realización del proyecto técnico de la Rehabilitación Ayuntamiento de Motril 1986 Primera Fase Estructura, confeccionado por el Arquitecto D. Federico Salmerón Escobar.

Tipo: 49.001.770 pesetas, incluidos todos los impuestos.

Duración del contrato: Desde la fecha de notificación de la adjudicación, las obras se ejecutarán en un plazo de nueve meses.

Pago: Existe partida suficiente en el Presupuesto y los pagos se efectuarán contra certificaciones de obra hecha.

Fianza Provisional: 980.035 Ptas.

Fianza definitiva: La que resulte de aplicar al precio de licitación los tipos medios del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Presentación de proposiciones: En la Secretaría del Ayuntamiento de 10'30 a 13'30 horas, durante el plazo de veinte días, contados desde el siguiente hábil al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. En la sección de Urbanismo del Ayuntamiento estará de manifiesto el expediente completo que podrá ser examinado durante el plazo de presentación de proposiciones.

Apertura de proposiciones: En el Ayuntamiento o las 12 horas del siguiente día hábil al que finaliza el plazo de presentación de proposiciones.

MODELO DE PROPOSICIONES

D., con domicilio en calle en plena posesión de su capacidad jurídica y de obra en nombre propio, o en nombre de conforme acredito con se comprometo a ejecutar las obras de en el precio de pesetas (en letra y número), con sujeción al proyecto técnico y Pliego de Cláusulas económico-administrativas y con las garantías y mejoras que se especifican en la propuesta que se adjunta a esta proposición.

Motril, a de de 1986

Motril, 5 de diciembre de 1986

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE FOMENTO Y TURISMO

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, sobre información pública relativa a la autorización de instalaciones de la Empresa Nacional del Gas, S.A. (ENAGAS) para la construcción de la red de distribución de gas natural a industrias en Huelva (PP. 967/86).

De acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento General del Servicio Público de Gases combustibles y en el artículo 87 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, se somete a información pública el siguiente proyecto de instalaciones:

Peticionario: Empresa Nacional de Gas, S.A. (ENAGAS), con domicilio en la Avdo de América n° 38. 28028 Madrid.

Objeto de la petición: Autorización de instalaciones del Proyecto «Red de Distribución de gas natural a industrias en Huelva».

Características de las instalaciones: El trazado de la red de

distribución tiene su origen en la Posición O del Gaseoducto Huelva-Sevilla, situada en las instalaciones de ENAGAS en el Polígono Industrial, Nuevo Puerto, en el término municipal de Palos de la Frontera. Se compone de un ramal principal del que parte una derivación para las acometidas de suministro a las industrias E.R.T. -Complejo Amónico-Urea, ERTISA y TIOXIDE.

Su longitud total es de 25,959 Km, afectando a los términos municipales de Palos de la Frontera y Huelva en la provincia de Huelva.

La tubería de acero según norma API-5L-Gr B, de diámetros comprendidos entre 2" y 12", siendo la presión de diseño de 16 bares.

Presupuesto: El presupuesto de las instalaciones asciende a trescientos ochenta y seis millones setecientos treinta y tres mil ciento setenta y cinco pesetas (386.733.175 Ptas.).

El Proyecto incluye planos parcelarios y la relación concreta e individualizada de bienes y derechos afectados.

Afección a fincas particulares:

Pleno Dominio de los terrenos sobre los que se han de construir las instalaciones fijas en superficie.

Servidumbre permanente de paso: Una franja de terreno de dos metros de ancho, por donde discurrirá enterrado la tubería o tuberías y demás accesorios que aquélla requiera.

Ocupación temporal: Será la que se refleja para cada finca en los planos parcelarios y en la relación concreta e individualizada de bienes y derechos afectados.

Lo que se hace público para conocimiento general y especial-

mente de los propietarios de terrenos y demás titulares afectados por dicho Proyecto, cuya relación se inserta al final de este anuncio, para que pueda ser examinado el expediente en la Delegación Provincial de la Consejería de Fomento y Turismo en Huelva, y presentar por triplicado en dicho centro, sito en C/ Mora Claros, 1 (C.P. 21001), las alegaciones oportunas en el plazo de veinte días a partir del siguiente de la inserción de este anuncio.

Huelva, 5 de diciembre de 1986.— El Delegado, Andrés Guerrero Romero.

EMAS S.A.

20-10-1986

PERMISOS Y EXPROPIACIONES

RELACION CONCRETA E INDIVIDUALIZADA DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR SERVIDUMBRE DE PASO
PROYECTO 419-RED DE NUELVA
PROVINCIA DE NUELVA
TERMINO MUNICIPAL DE NUELVA

FINCA NUMERO	TITULAR Y DOMICILIO	AFECTACION				DATOS CATASTRALES			
		SERVIDUMBRE DE PASO (M.L.)	OCCUPACION TEMPORAL (M2)	NUMERO	IMPUESTO	SERVIDUMBRE DE PASO (M.L.)	OCCUPACION TEMPORAL (M2)	NUMERO	IMPUESTO
N-H-1	PUERTO AUTONOMO DE NUELVA AVDA. MORGESTE, S/N NUELVA	3917,0	36199						
N-H-2	M.O.P.U. Pº DE LA CASTELLANA, S/N MADRID	30,0	380						
N-H-3	RENFE ANTIGUA ESTACION DE ZAFRA NUELVA	14,0	200						
N-H-4	JEFATURA PROVINCIAL DE COSTAS UNION EXPLOSIVOS RIO TINTO) PUERTO, 53 NUELVA	1740,0	17350						
N-H-5	RIO TINTO MINERA POL. INDUSTRIAL NUEVO PUERTO NUELVA	4,0	24						
N-H-6	POSTORICO ESPAOL POL. INDUSTRIAL NUEVO PUERTO NUELVA	44,0	172						
N-H-7	RENFE ANTIGUA ESTACION DE ZAFRA NUELVA	24,0	310						
N-H-8	RENFE ANTIGUA ESTACION DE ZAFRA NUELVA	274,0	2750						
N-H-9	ATUNTAMIENTO DE NUELVA NUELVA	2,0	17						
N-H-10	POLICOMO NUELVA ESTACION, S.A. (RAFAEL MORALES) AVDA.FRANCISCO MONTECERO, S/N TRANSVERSAL 1º NUELVA	309,0	3013						
N-H-11	ATUNTAMIENTO DE NUELVA NUELVA	4,0	30						
N-H-12	RENFE ANTIGUA ESTACION DE ZAFRA NUELVA	171,0	1787						
N-H-13	RENFE ANTIGUA ESTACION DE ZAFRA NUELVA	733,0	7330						
N-H-16	ATUNTAMIENTO DE NUELVA NUELVA	20,0	200						

20-10-1986

PERMISOS Y EXPROPIACIONES

RELACION CONCRETA E INDIVIDUALIZADA DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR SERVIDUMBRE DE PASO
PROYECTO 419-RED DE NUELVA
PROVINCIA DE NUELVA
TERMINO MUNICIPAL DE NUELVA

FINCA NUMERO	TITULAR Y DOMICILIO	AFECTACION				DATOS CATASTRALES			
		SERVIDUMBRE DE PASO (M.L.)	OCCUPACION TEMPORAL (M2)	NUMERO	IMPUESTO	SERVIDUMBRE DE PASO (M.L.)	OCCUPACION TEMPORAL (M2)	NUMERO	IMPUESTO
N-H-17	EMPRESA CLAUDE VON BARCELI ANTONIO QUINTERO CRUZ Y OTROS POL. INDUSTRIAL NUEVO PUERTO PARCELA 50 C NUELVA	659,0	6590						
N-H-18	JEFATURA PROVINCIAL DE COSTAS PUERTO, 53 NUELVA	7,0	70						
N-H-19	MIDOS. DE DIEGO FIDALCO RODRI- GUEZ CARRETERA DE SEVILLA, S/N NUELVA	283,0	3145	15	25				
N-H-20	RENFE ANTIGUA ESTACION DE ZAFRA NUELVA	23,0	200						
N-H-21	ATUNTAMIENTO DE NUELVA NUELVA	196,0	1960	15	24				
N-H-22	I.M.E.R.I.N.S.A. Pº DE LA CASTELLANA, 278 MADRID	170,0	1714	15	23				
N-H-23	UNION DE ANDALUCIA JOSE MORALES, S/N NUELVA	1767,0	13025						
N-H-24	RAFAEL FRANCO SANTOS PLUS ULTRA, 16 NUELVA	115,0	815	13	113				
N-H-25	M.O.P.U. Pº DE LA CASTELLANA, S/N MADRID	18,0	184	13	183				
N-H-26	ATUNTAMIENTO DE NUELVA NUELVA	16,0	108						
N-H-27	M.T.T.A.S.A. ESTACION, S/N NUELVA	326,0	1807	14	194				
N-H-28	FIRESTONE HISPANIA, S.A. CARRETERA N-431, S/N NUELVA	75,0	415	14	194				
N-H-29	CASTELLE DE SAN MIGUEL, S.A. CARRETERA N-431, S/N NUELVA	75,0	415						
N-H-29	FIRESTONE HISPANIA, S.A. Y OTROS CARRETERA DE SEVILLA, S/N NUELVA	8,0	45	14	194				

EUAGS S.A. RELACION CONCRETA E INDIVIDUALIZADA DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR SERVIDUMBRE DE PASO
PROYECTO 419-RED DE HUELVA
PROVINCIA DE HUELVA
TERMINO MUNICIPAL DE HUELVA

EUAGS S.A. RELACION CONCRETA E INDIVIDUALIZADA DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR SERVIDUMBRE DE PASO
PROYECTO 419-RED DE HUELVA
PROVINCIA DE HUELVA
TERMINO MUNICIPAL DE HUELVA

FINCA NUMERO	TITULAR Y DOMICILIO (M.L.)	AFECCION	DATOS CATASTRALES		MATERIA
			SERVIDUMBRE DE PASO (M.L.)	OCCUPACION TEMPORAL (M2)	
N-H-44	JUNTA DE ANDALUCIA JOSE NOGALES, S/N HUELVA	732,0	7310	7	20° ERIAL/CEREA
N-H-45	POLIGONO INDUSTRIAL PORTIZ, SA TENDALERAS, 22 HUELVA	24,0	255	7	23-32 ERIAL
N-H-46	RENFE ANTIGUA ESTACION DE ZAFRA HUELVA	13,0	130	7	FERROCARRIL
N-H-47	RENFE ANTIGUA ESTACION DE ZAFRA HUELVA	165			FERROCARRIL
N-H-48	JEFATURA PROVINCIAL DE COSTAS PUERTO, 53 HUELVA	1313,0	13802	7-12	32° MARISMAS
N-H-49	RHOS. BORRERO MORTAL POL. INDUSTRIAL. CARRETERA AMARILLA PARCELA 160 SEVILLA	1166,0	11636	12-6	41° CEREA
N-H-50	JUNTA DE ANDALUCIA JOSE NOGALES, S/N HUELVA	110			CARRETERA
N-H-51	TERESA RAMOS MIGUEL REDONDO, S/N HUELVA	22,0	210	6	231 CEREA
N-H-51	JOSE REGEL LEPE SAN JUAN, 6 HUELVA	22,0	210		
N-H-52	ATUNTAMIENTO DE HUELVA HUELVA	7,0	70		CANINO
N-H-53	PRODUCTOS FERRITOS TARTESOS, SA PUERTO, 1 HUELVA	55,0	964	233	ERIAL
N-H-54	MHSA SANTA FE, 9 SEVILLA	644	6	234	ERIAL
N-H-54	ARCIREN, S.A. AVDA. FRANCISCO MONTEMEIRO, TRANSVERSAL 3 HUELVA	644			
N-H-55	MHSA SANTA FE, 9 SEVILLA	2159	6	234	ERIAL
N-H-30	R.T.T.A.S.A. ESTACION, S/N HUELVA	64,0	352	14	19A ERIAL
N-H-31	CINTA CARBON DEL BARRIO CARRETERA N-431, S/N PENTA ALVAREZ HUELVA	31,0	220	14	10A ACCESO
N-H-32	MATIAS LOPEZ AVDA. ITALIA, 22-28 HUELVA	399		14	16-17 ERIAL
N-H-33	INDICIOSA GRAN VIA, 4 HUELVA	84,0	820	14	15-10 ERIAL/CEREA
N-H-34	FRANCISCO PEREZ SANVEDRA LA FUENTE, 16 HUELVA	64		14	8 ERIAL
N-H-35	MANUEL LEON FERNANDEZ LEGION ESPAOLA, 26 HUELVA	58,0	5750	14	9 CEREA
N-H-36	RHOS. DE MANUEL QUINTERO QUINTERO FRAT. JUAN PEREZ, 8 HUELVA	50,0	460	14	6 CEREA
N-H-37	FRANCISCO PEREZ SANVEDRA LA FUENTE, 16 HUELVA	30		14	7 CEREA
N-H-38	AGUSTIN ALVAREZ MONSA VAZQUEZ LOPEZ, 1 HUELVA	208,0	2120	14	5-2 CEREA
N-H-39	MANUEL LLANES MAZOS Y RHOS. DE DANIEL GARCIA CARBONEL PLAZA DE LAS MONJAS, 8-1° DR. HUELVA	20		14	4 CEREA
N-H-40	MANUEL DEL TODO QUINTERO VAZQUEZ LOPEZ, 37 HUELVA	125		14	3 CEREA
N-H-41	HOSPITAL PSIQUIATRICO HUELVA	8,0	80		CARRETERA HOSPITAL
N-H-42	AGUSTIN ALVAREZ MONSA VAZQUEZ LOPEZ, 1 HUELVA	172,0	1720	14	39 CEREA
N-H-43	GARCIA GATA, S.A. VAZQUEZ LOPEZ, 9-4° E HUELVA	1091,0	11030	14	28° CEREA

PERMISOS Y ESPROPRIACIONES
20-10-1987

PERMISOS Y ESPROPRIACIONES
20-10-1987

ENAGAS S.A.
RELACION CONCRETA E INDIVIDUALIZADA DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR SERVIDUMBRE DE PASO
PROYECTO 419-RED DE MUELVA
PROVINCIA DE MUELVA
TERMINO MUNICIPAL DE PALOS DE LA FRONTERA

FINCA NUMERO	TITULAR Y DOMICILIO (N.L.)	AFECCION	OCCUPACION	POLIGONO	PARCELA	DE PASO	TEMPORAL	(N.L.)	NUMERO	MATERIAL
N - PF-104	BISSO	RENE	ANTIGUA ESTACION DE RENFE	MUELVA	3,0	39				
N - PF-105	REFINERIA DE PETROLEO	MUELVA	17,0	240						ENTRADA FABRICA
N - PF-106	POL. INDUSTRIAL NUEVO PUERTO	MUELVA	46,0	404						ENTRADA FABRICA
N - PF-106/1	UREA MONICO	MUELVA	2,0	45						FABRICA
N - PF-107	FORET, S.A.	MUELVA	10,0	180						ENTRADA FABRICA
N - PF-108	SEPE	MUELVA	10,0	214						
N - PF-109	FORET, S.A.	MUELVA	60,0	270						ENTRADA FABRICA
N - PF-110	ENRIQUE CLAUS VON PARCELL Y CLAUDIA CORRALES LANGEN	MUELVA	252							ENTRADA FABRICA
N - PF-111	TALLERES ONRA	MUELVA	11,0	143						ENTRADA FABRICA
N - PF-112	PUERTO AUTOMONO DE MUELVA	MUELVA	10,0	130						FERROCARRIL
N - PF-113	JUNTA DE ANUALCITA	MUELVA	27,0	361						CABLETEA
N - PF-114	RENE	MUELVA	3,0	39						FERROCARRIL
N - PF-115	PODOLIN CONTINER-ROQUETA	MUELVA	2250							ERIAL

ENAGAS S.A.
RELACION CONCRETA E INDIVIDUALIZADA DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR SERVIDUMBRE DE PASO
PROYECTO 419-RED DE MUELVA
PROVINCIA DE MUELVA
TERMINO MUNICIPAL DE MUELVA

FINCA NUMERO	TITULAR Y DOMICILIO (N.L.)	AFECCION	OCCUPACION	POLIGONO	PARCELA	DE PASO	TEMPORAL	(N.L.)	NUMERO	MATERIAL
N - N - 56	TERESA GARRIDO GARRIDO E HIJOS	SEVILLA	164	6	235					CERVAL
N - N - 57	MOCCA	MUELVA	144	6	235					ERIAL
N - N - 58	MONTAJES Y TALLERES OURENSES,	MUELVA	32	6	235					ERIAL
N - N - 59	DESCOMUNDO	MUELVA	126	6	237					ERIAL
N - N - 60	ISTORO PINEDO VERA Y CARLOS	MUELVA	39,0	490	7	5				CERVAL
N - N - 61	AYUNTAMIENTO DE MUELVA	MUELVA	345,0	3450						CAMINO
N - N - 62	RENE	MUELVA	507,0	5070						FERROCARRIL

ENAGAS S.A.
RELACION CONCRETA E INDIVIDUALIZADA DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR SERVIDUMBRE DE PASO
PROYECTO 419-RED DE MUELVA
PROVINCIA DE MUELVA
TERMINO MUNICIPAL DE PALOS DE LA FRONTERA

FINCA NUMERO	TITULAR Y DOMICILIO (N.L.)	AFECCION	OCCUPACION	POLIGONO	PARCELA	DE PASO	TEMPORAL	(N.L.)	NUMERO	MATERIAL
N - PF-100	PUERTO AUTOMONO DE MUELVA	MUELVA	9556,0	43465						ERIAL/VIAS SERVICI
N - PF-101	SEPE	MUELVA	2720,0	30693						ERIAL/VIAS SERVICI
N - PF-102	PUERTO AUTOMONO DE MUELVA	MUELVA	13,0	134						FERROCARRIL
N - PF-103	M.D.P.U.	MUELVA	15,0	195						CABLETEA
N - PF-104	SEPE	MUELVA	3,0	39						FERROCARRIL

ENAGAS S.A. PERMISOS Y EXPROPIACIONES 20-10-1986 PAGINA
 RELACION CONCRETA E INDIVIDUALIZADA DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR INSTALACIONES AUXILIARES
 PROYECTO 419-RED DE HUELVA
 PROVINCIA DE HUELVA
 TERMINO MUNICIPAL DE HUELVA

FINCA NUMERO	TITULAR Y DOMICILIO	AFECCION			DATOS CATASTRALES			NATURALEZA
		SUPERF. EXPROP (M2)	SERVID. PASO (M.L.)	Ocupac. TEMPOR (M2)	POLIGONO NUMERO	PARCELA NUMERO		
N - H - 1PO VALVULAS	PUERTO AUTONOMO DE HUELVA AVDA. NOROESTE, S/N HUELVA	32						
N - H - 4PO VALVULAS	JEFATURA PROVINCIAL DE COSTAS (UNION EXPLOSIVOS RIO TINTO) PUERTO, 53 HUELVA	8						
N - H - 5PO VALVULA	RIO TINTO MINERA POL. INDUSTRIAL NUEVO PUERTO HUELVA	4						
N - H - 23PO VALVULA	JUNTA DE ANDALUCIA JOSE MOGALES, S/ HUELVA	4						
N - H - 24EP EPC	RAFAEL FRANCO SANTOS PLUS ULTRA, 16 HUELVA	15	120,0	600	13	113		
N - H - 24PO VALVULAS	RAFAEL FRANCO SANTOS PLUS ULTRA, 16 HUELVA	8						
N - H - 62PO VALVULA	RENFE ANTIGUA ESTACION DE ZAFRA HUELVA	4						
TERMINO MUNICIPAL DE PALOS DE LA FRONTERA								
FINCA NUMERO	TITULAR Y DOMICILIO	AFECCION			DATOS CATASTRALES			NATURALEZA
		SUPERF. EXPROP (M2)	SERVID. PASO (M.L.)	Ocupac. TEMPOR (M2)	POLIGONO NUMERO	PARCELA NUMERO		
N - PF-100PO VALVULAS	PUERTO AUTONOMO DE HUELVA AVDA. DEL NOROESTE, S/N HUELVA	12						
N - PF-101PO VALVULAS	SEPES ORENSE, 60 MADRID 28020 MADRID	8						
N - PF-106/1PO VALVULA	UREA AMONICO POL. INDUSTRIAL NUEVO PUERTO HUELVA	4						
N - PF-100PO VALVULA	SEPES MADRID	4					ENSE, 60	

ABREVIATURAS UTILIZADAS = TM=TERMINO MUNICIPAL.-FN=FINCA NUM.-TYD=TITULAR Y DOMICILIO.-AFECCION:SP=SERVIDUMBRE DE PASO EN HETROS LINEALES.-OT=OCUPACION TEMPORAL EN METROS CUADRADOS.- DATOS CATASTRALES = PO = POLIGONO NUM.-PA=PARCELA NUM.-N=NATURAL EZA.-SE=SUPERFICIE A EXPROPIAR(SP=MEDIDOS SOBRE EL EJE DEL GASODUCTO).

RELACION CONCRETA E INDIVIDUALIZADA DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS EN LA PROVINCIA DE HUELVA

TM:PALOS DE LA FRONTERA

FN=H-PF-100 TYD=PUERTO AUTONOMO DE HUELVA.-AVDA. DEL NOROESTE, S/N.-HUELVA.-HUELVA SP=9.556,0 OT=63.465 N=ERIAL/VIAS SERV
ICIO FN=H-PF-100PO TYD=PUERTO AUTONOMO DE HUELVA.-AVDA. DEL NOROESTE, S/N.-HUELVA.-HUELVA SE=12 FN=H-PF-101 TYD=SEPESE.
RENSE, 60.-MADRID.-MADRID SP=2.728,0 OT=30.693 N=ERIAL/VIAS SERVICIO FN=H-PF-101PO TYD=SEPESE.-ORENSE, 60.-MADRID.-MADRID
D SE=8 FN=H-PF-102 TYD=PUERTO AUTONOMO DE HUELVA (RENFE).-AVDA. DEL NOROESTE, S/N.-HUELVA.-HUELVA SP=13,0 OT=134 N=FERROC
ARRIL FN=H-PF-103 TYD=M.O.P.U.-AVDA. DEL ESCULTOR WHITNEY, 23.-HUELVA.-HUELVA SP=15,0 OT=195 N=CARRETERA FN=H-PF-104 TYD
=SEPESE.-ORENSE, 60.-MADRID.-MADRID SP=3,0 OT=39 N=FERROCARRIL FN=H-PF-104BIS00 TYD=RENFE.-ANTIGUA ESTACION DE RENFE.-HU
ELVA.-HUELVA SP=3,0 OT=39 FN=H-PF-105 TYD=REFINERIA DE PETROLEO LA RABIDA.-POL. INDUSTRIAL NUEVO PUERTO.-HUELVA.-HUELVA
SP=17,0 OT=260 N=ENTRADA FABRICA FN=H-PF-106 TYD=E.R.T.I.S.A.-POL. INDUSTRIAL NUEVO PUERTO.-HUELVA.-HUELVA SP=46,0 OT=40
4 N=ENTRADA FABRICA FN=H-PF-106/1 TYD=UREA AMONICO.-POL. INDUSTRIAL NUEVO PUERTO.-HUELVA.-HUELVA SP=2,0 OT=45 N=FABRICA F
N=H-PF-106/1PO TYD=UREA AMONICO.-POL. INDUSTRIAL NUEVO PUERTO.-HUELVA.-HUELVA SE=4 FN=H-PF-107 TYD=FORET, S.A.-POL. IND
USTRIAL NUEVO PUERTO.-HUELVA.-HUELVA SP=10,0 OT=180 N=ENTRADA FABRICA FN=H-PF-108 TYD=SEPESE.-ORENSE, 60.-MADRID.-MADRID
SP=10,0 OT=214 FN=H-PF-108PO TYD=SEPESE.-ORENSE, 60.-MADRID.-MADRID SE=4 FN=H-PF-109 TYD=FORET, S.A.-POL. INDUSTRIAL NU
EVO PUERTO.-HUELVA.-HUELVA SP=68,0 OT=278 N=ENTRADA FABRICA FN=H-PF-110 TYD=ENRIQUE CLAUS VON RADECKI Y CLAUDINA GONZALEZ
LANDRON.-POL. INDUSTRIAL NUEVO PUERTO PARCELA 50 C.-HUELVA.-HUELVA OT=252 N=ENTRADA FABRICA FN=H-PF-111 TYD=TALLERES ONU
BA.-POL. INDUSTRIAL NUEVO PUERTO.-HUELVA.-HUELVA SP=11,0 OT=143 N=ENTRADA FABRICA FN=H-PF-112 TYD=PUERTO AUTONOMO DE HUEL
VA (RENFE).-AVDA. DEL NOROESTE, S/N.-HUELVA.-HUELVA SP=10,0 OT=130 N=FERROCARRIL FN=H-PF-113 TYD=JUNTA DE ANDALUCIA.-JOS
E NOGALES, S/N.-HUELVA.-HUELVA SP=27,0 OT=361 N=CARRETERA FN=H-PF-114 TYD=RENFE.-ANTIGUA ESTACION DE ZAFRA.-HUELVA.-HUELVA
LVA SP=3,0 OT=39 N=FERROCARRIL FN=H-PF-115 TYD=JOAQUIN DOMINGUEZ-ROQUETA QUINTERO Y OTROS.-TENDALERAS, 22.-2ºIZQ.-HUELVA
.-HUELVA OT=2.280 N=ERIAL
E OF

ABREVIATURAS UTILIZADAS = TM=TERMINO MUNICIPAL.-FN=FINCA NUM.-TYD=TITULAR Y DOMICILIO.-AFECCION:SP=SERVIDUMBRE DE PASO EN HETROS LINEALES.-OT=OCUPACION TEMPORAL EN METROS CUADRADOS.- DATOS CATASTRALES = PO = POLIGONO NUM.-PA=PARCELA NUM.-N=NATURAL EZA.-SE=SUPERFICIE A EXPROPIAR(SP=MEDIDOS SOBRE EL EJE DEL GASODUCTO).

RELACION CONCRETA E INDIVIDUALIZADA DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS EN LA PROVINCIA DE HUELVA

TM:HUELVA

FN=H-H-1 TYD=PUERTO AUTONOMO DE HUELVA.-AVDA. NOROESTE, S/N.-HUELVA.-HUELVA SP=3.917,0 OT=36.199 N=ERIAL/MARISMAS FN=H-H-
1PO TYD=PUERTO AUTONOMO DE HUELVA.-AVDA. NOROESTE, S/N.-HUELVA.-HUELVA SE=32 FN=H-H-2 TYD=M.O.P.U.-Pº DE LA CASTELLANA,
S/N.-MADRID.-MADRID SP=38,0 OT=380 N=CARRETERA FN=H-H-3 TYD=RENFE.-ANTIGUA ESTACION DE ZAFRA.-HUELVA.-HUELVA SP=14,0 OT
T=200 N=FERROCARRIL FN=H-H-4 TYD=JEFATURA PROVINCIAL DE COSTAS (UNION EXPLOSIVOS RIO TINTO).-PUERTO, 53.-HUELVA.-HUELVA
P=1.740,0 OT=17.350 N=MARISMAS FN=H-H-4PO TYD=JEFATURA PROVINCIAL DE COSTAS (UNION EXPLOSIVOS RIO TINTO).-PUERTO, 53.-HUEL
VA.-HUELVA SE=8 FN=H-H-5 TYD=RIO TINTO MINERA.-POL. INDUSTRIAL NUEVO PUERTO.-HUELVA.-HUELVA SP=4,0 OT=24 N=FABRICA FN=H-
H-SPO TYD=RIO TINTO MINERA.-POL. INDUSTRIAL NUEVO PUERTO.-HUELVA.-HUELVA SE=4 FN=H-H-6 TYD=FOFORICO ESPAFOL.-POL. INDUS
TRIAL NUEVO PUERTO.-HUELVA.-HUELVA SP=44,0 OT=172 N=ENTRADA FABRICA FN=H-H-7 TYD=RENFE.-ANTIGUA ESTACION DE ZAFRA.-HUEL
A.-HUELVA SP=24,0 OT=310 N=FERROCARRIL FN=H-H-8 TYD=RENFE.-ANTIGUA ESTACION DE ZAFRA.-HUELVA.-HUELVA SP=274,0 OT=2.750 N
ERIAL FN=H-H-9 TYD=AYUNTAMIENTO DE HUELVA.-HUELVA.-HUELVA SP=2,0 OT=17 N=CALLE FN=H-H-10 TYD=POLIGONO HUEVA ESTACION, S.A
(RAFAEL MORALES).-AVDA.FRANCISCO MONTENEGRO,S/N TRANSVERSAL 1º.-HUELVA.-HUELVA SP=309,0 OT=3.013 N=ERIAL FN=H-H-11 TYD=
AYUNTAMIENTO DE HUELVA.-HUELVA.-HUELVA SP=4,0 OT=30 N=CALLE FN=H-H-12 TYD=RENFE.-ANTIGUA ESTACION DE ZAFRA.-HUELVA.-HUE
LVA SP=171,0 OT=1.787 N=ERIAL FN=H-H-13 TYD=RENFE.-ANTIGUA ESTACION DE ZAFRA.-HUELVA.-HUELVA SP=733,0 OT=7.330 N=ERIAL/FE
RROCARRIL FN=H-H-16 TYD=AYUNTAMIENTO DE HUELVA.-HUELVA.-HUELVA SP=20,0 OT=200 N=CONDUCCION DE AGUA FN=H-H-17 TYD=ENRIQUE C
LAUS VON RADECKI, ANTONIO QUINTERO CRUZ Y OTROS.-POL. INDUSTRIAL NUEVO PUERTO PARCELA 50 C.-HUELVA.-HUELVA SP=659,0 OT=6
590 N=ERIAL FN=H-H-18 TYD=JEFATURA PROVINCIAL DE COSTAS.-PUERTO, 53.-HUELVA.-HUELVA SP=7,0 OT=70 N=ARROYO A DESAGUE FN=H-
H-19 TYD=RDOS. DE DIEGO FIDALGO RODRIGUEZ.-CARRETERA DE SEVILLA, S/N.-HUELVA.-HUELVA SP=283,0 OT=3.145 PO=15 PA=25 N=C
ERIAL FN=H-H-20 TYD=RENFE.-ANTIGUA ESTACION DE ZAFRA.-HUELVA.-HUELVA SP=23,0 OT=200 N=ACCESO ESTACION FN=H-H-21 TYD=AYUTA
MIENTO DE HUELVA.-HUELVA SP=196,0 OT=1.960 PO=15 PA=24 N=ERIAL FN=H-H-22 TYD=I.M.E.R.I.N.S.A.-Pº DE LA CASTELLAN
A, 278.-MADRID.-MADRID SP=170,0 OT=1.714 PO=15 PA=23 N=ERIAL FN=H-H-23 TYD=JUNTA DE ANDALUCIA.-JOSE NOGALES, S/N.-HUELVA
.-HUELVA SP=1.767,0 OT=13.025 N=CARRETERA FN=H-H-23PO TYD=JUNTA DE ANDALUCIA.-JOSE NOGALES, S/.-HUELVA.-HUELVA SE=4 FN=H-
H-24 TYD=RAFAEL FRANCO SANTOS.-PLUS ULTRA, 16.-HUELVA.-HUELVA SP=115,0 OT=815 PO=13 PA=113 N=ERIAL FN=H-H-24EP TYD=RAFAE
L FRANCO SANTOS.-PLUS ULTRA, 16.-HUELVA.-HUELVA SP=120,0 OT=600 PO=13 PA=113 SE=15 FN=H-H-24PO TYD=RAFAEL FRANCO SANTOS
.-PLUS ULTRA, 16.-HUELVA.-HUELVA SE=8 FN=H-H-25 TYD=M.O.P.U.-Pº DE LA CASTELLANA, S/N.-MADRID.-MADRID SP=18,0 OT=184 PO
=13 PA=183 N=ERIAL/CAMINO FN=H-H-26 TYD=AYUNTAMIENTO DE HUELVA.-HUELVA.-HUELVA SP=16,0 OT=108 N=CARRETERA FN=H-H-27 TYD=H.
Y.T.A.S.A.-ESTACION, S/N.-HUELVA.-HUELVA SP=326,0 OT=1.807 PO=14 PA=19A N=EUCALIPTOS FN=H-H-28 TYD=PIRESTONE HISPANIA, S
A.-CARRETERA N-431, S/N.-HUELVA.-HUELVA SP=75,0 OT=415 PO=14 PA=19A N=ERIAL FN=H-H-28BIS00 TYD=CASTELLE DE SAN MIGUEL,
S.A.-CARRETERA N-431, S/N.-HUELVA.-HUELVA SP=75,0 OT=415 FN=H-H-29 TYD=PIRESTONE HISPANIA, S.A. Y OTROS.-CARRETERA DE S
EVILLA, S/N.-HUELVA.-HUELVA SP=8,0 OT=45 PO=14 PA=19A N=ACCESO A NAVES FN=H-H-30 TYD=H.Y.T.A.S.A.-ESTACION, S/N.-HUELVA
.-HUELVA SP=64,0 OT=352 PO=14 PA=19A N=ERIAL FN=H-H-31 TYD=CINTA CARRASCO DEL BARRIO.-CARRETERA N-431, S/N VENTA ALVAREZ.-
HUELVA.-HUELVA SP=31,0 OT=220 PO=14 PA=18A N=ACCESO FN=H-H-32 TYD=MATIAS LOPEZ.-AVDA. ITALICA, 22-28.-HUELVA.-HUELVA OT=
399 PO=14 PA=16-17 N=ERIAL FN=H-H-33 TYD=BUDISCOSA.-GRAN VIA, 4.-HUELVA.-HUELVA SP=84,0 OT=820 PO=14 PA=15-10 N=ERIAL/CER
EAL FN=H-H-34 TYD=FRANCISCO PEREZ SAAVEDRA.-LA FUENTE, 16.-HUELVA.-HUELVA OT=64 PO=14 PA=8 N=ERIAL FN=H-H-35 TYD=MANUEL L
EON FERNANDEZ.-LEGION ESPAÑOLA, 24.-HUELVA.-HUELVA SP=58,0 OT=5.750 PO=14 PA=9 N=CERIAL FN=H-H-36 TYD=RDOS. DE MANUEL QU
INTERO QUINTERO.-FRAY JUAN PEREZ, 8.-HUELVA.-HUELVA SP=50,0 OT=460 PO=14 PA=6 N=CERIAL FN=H-H-37 TYD=FRANCISCO PEREZ SAAV
EDRA.-LA FUENTE, 16.-HUELVA.-HUELVA OT=30 PO=14 PA=7 N=CERIAL FN=H-H-38 TYD=AGUSTIN ALVAREZ MONSA.-VAZQUEZ LOPEZ, 1.-HU
ELVA.-HUELVA SP=208,0 OT=2.120 PO=14 PA=5-2 N=CERIAL FN=H-H-39 TYD=MANUEL LLANES MUÑOZ Y RDOS. DE DANIEL GARCIA CAROONEL
.-PLAZA DE LAS MONJAS, 8.-1º DR.-HUELVA.-HUELVA OT=20 PO=14 PA=4 N=CERIAL FN=H-H-40 TYD=MANUEL DEL TORO QUINTERO.-VAZQUEZ
LOPEZ, 37.-HUELVA.-HUELVA OT=125 PO=14 PA=3 N=CERIAL FN=H-H-41 TYD=HOSPITAL PSIQUIATRICO.-HUELVA.-HUELVA SP=8,0 OT=80 N
=CARRETERA HOSPITAL FN=H-H-42 TYD=AGUSTIN ALVAREZ MONSA.-VAZQUEZ LOPEZ, 1.-HUELVA.-HUELVA SP=172,0 OT=1.720 PO=14 PA=39 N
=CERIAL FN=H-H-43 TYD=GARCIA ORTA, S.A.-VAZQUEZ LOPEZ, 9.-4º E.-HUELVA.-HUELVA SP=1.091,0 OT=11.030 PO=14 PA=20 N=CEREA
L FN=H-H-44 TYD=JUNTA DE ANDALUCIA.-JOSE NOGALES, S/N.-HUELVA.-HUELVA SP=752,0 OT=7.510 PO=7 PA=26 N=ERIAL/CARRETERA FN=
H-H-45 TYD=POLIGONO INDUSTRIAL FORTIZ, SA.-TENDALERAS, 22.-HUELVA.-HUELVA SP=24,0 OT=255 PO=7 PA=23-32 N=ERIAL FN=H-H-46
TYD=RENFE.-ANTIGUA ESTACION DE ZAFRA.-HUELVA.-HUELVA SP=13,0 OT=130 PO=7 N=FERROCARRIL FN=H-H-47 TYD=RENFE.-ANTIGUA EST
ACION DE ZAFRA.-HUELVA.-HUELVA OT=165 N=FERROCARRIL FN=H-H-48 TYD=JEFATURA PROVINCIAL DE COSTAS.-PUERTO, 53.-HUELVA.-HUE
LVA SP=1.313,0 OT=13.805 PO=7-12 PA=32 N=MARISMAS FN=H-H-49 TYD=HNOS. BORRERO HORTAL.-POL. INDUSTRIAL CARRETERA AMARILLA
PARCELA 160.-SEVILLA.-SEVILLA SP=1.186,0 OT=11.636 PO=12-6 PA=41 N=CERIAL FN=H-H-50 TYD=JUNTA DE ANDALUCIA.-JOSE NOGALES
, S/N.-HUELVA.-HUELVA OT=110 N=CARRETERA FN=H-H-51 TYD=TERESA RAMOS.-MIGUEL REDONDO, S/N.-HUELVA.-HUELVA SP=22,0 OT=210
PO=6 PA=231 N=CERIAL FN=H-H-51BIS00 TYD=JOSE REGEL LEPE.-SAN JUAN, 6.-HUELVA.-HUELVA SP=22,0 OT=210 FN=H-H-52 TYD=AYUNTA
MIENTO DE HUELVA.-HUELVA.-HUELVA SP=7,0 OT=70 N=CAMINO FN=H-H-53 TYD=PRODUCTOS FERRICOS IARTESOS,SA.-PUERTO, 1.-HUELVA.-

-HUELVA SP=55,0 OT=964 PO=6 PA=233 N=ERIAL FN=H-H-54 TYD=NIHSA .-SANTA FE, 9 .-SEVILLA .-SEVILLA OT=444 PO=6 PA=234A N=ERIAL FN=H-H-54B1500 TYD=ARCIREN, S.A. .-AVDA. FRANCISCO MONTENEGRO, TRANSVERSAL 3 .-HUELVA .-HUELVA OT=444 FN=H-H-55 TYD=NIHSA .-SANTA FE, 9 .-SEVILLA .-SEVILLA OT=2.159 PO=6 PA=234A N=ERIAL FN=H-H-56 TYD=TERESA GARRIDO GARRIDO E HIJOS .-GRAVINA, 16 .-TRIGUEROS .-SEVILLA OT=164 PO=6 PA=235 N=CEREAL FN=H-H-57 TYD=MOCSA .-CARRETERA DE CARTAMA, KM. 8,2 .-EL TARAJAL .-MALAGA OT=144 PO=6 PA=235 N=ERIAL FN=H-H-58 TYD=MONTAJES Y TALLERES ONUBENSES, S.A. .-CARRETERA DE SEVILLA, S/N .-HUELVA .-HUELVA OT=32 PO=6 PA=236 N=ERIAL FN=H-H-59 TYD=DESCONOCIDO OT=126 PO=6 PA=237 N=ERIAL FN=H-H-60 TYD=ISIDRO PINEDO VARA Y CARLOS CERDA H ARCOS .-PLAZA DEL PUNTO, 1 .-HUELVA .-HUELVA SP=39,0 OT=490 PO=7 PA=5 N=CEREAL FN=H-H-61 TYD=AYUNTAMIENTO DE HUELVA .-HUELVA .-HUELVA SP=345,0 OT=3.450 N=CAMINO FN=H-H-62 TYD=RENFE .-ANTIGUA ESTACION DE ZAFRA .-HUELVA .-HUELVA SP=507,0 OT=5.070 N=F ERROCARRIL FN=H-H-62PO TYD=RENFE .-ANTIGUA ESTACION DE ZAFRA .-HUELVA .-HUELVA SE=4 EQF

AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

ANUNCIO sobre instalación de circos (PP. 59/87)

Hasta el próximo día 20 de febrero, podrán presentarse en el Registro General del Excmo. Ayuntamiento, Plaza Nueva, 1, por quien en ello esté interesado, proposiciones para obtener licencia para la instalación de Dos Circos en el Parque de Atracciones, durante la próxima Feria de Abril de 1987.

El expediente podrá consultarse en el Negociado de Fiestas Mayores, C/ Almansa, 21, en horas de oficina, todos los días hábiles, excepto sábados.

Sevilla, 23 de enero de 1987.- Delegación de Fiestas Mayores.

ANUNCIO sobre instalación de teatro (PP. 60/87)

Hasta el próximo día 20 de febrero, podrán presentarse en el Registro General del Excmo. Ayuntamiento, Plaza Nueva, 1, por quien en ello esté interesado, proposiciones para obtener licencia para la instalación de un Teatro en el Parque de Atracciones, durante la próxima Feria de Abril de 1987.

El expediente podrá consultarse en el Negociado de Fiestas Mayores, C/ Almansa, 21, en horas de oficina, todos los días hábiles, excepto sábados.

Sevilla, 23 de enero de 1987.- Delegación de Fiestas Mayores.

MONTE DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS DE ALMERÍA

CONVOCATORIA de Asamblea General Ordinaria (PP. 56/87).

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Asamblea General ordinaria, que se celebrará en Almería el día 26 de febrero de 1987, en el Aula de Cultura del Edificio Central, sito en Paseo de Almería, 69, a las 17,30 horas en primera convocatoria y en el mismo lugar y día a las 18,00 en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1°. Confección de la lista de asistencia.
- 2°. Lectura y aprobación, en su caso, del informe sobre la gestión del Consejo de Administración, Memoria, Balance Anual y Cuenta de Resultados, así como de la propuesta de aplicación de éstos.
- 3°. Discusión y resolución de los asuntos que sometan al Consejo de Administración y las Comisiones de Control y Obras Sociales.
- 4°. Aprobación de la filosofía de la empresa y objetivos generales de la Caja.
- 5°. Aprobación del acta de la reunión o delegación expresa para ello en el Presidente y dos interventores nombrados de entre los Consejeros Generales.

Almería, 24 de enero de 1987.- El Presidente del Consejo de Administración, Guillermo Verdejo Vivas.

Nota: La documentación correspondiente a esta sesión se encuentra a disposición de los Sres. Consejeros Generales en la Oficina Central, Dirección General.

CONVOCATORIA de Asamblea General Constituyente (PP. 57/87).

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Asamblea General Constituyente, que se celebrará en Almería el día 3 de marzo de 1987, en el Aula de Cultura del Edificio Central, sito en Paseo de Almería, 69, a las 17,30 horas en primera convocatoria y en el mismo lugar y día a las 18,00 en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1°. Constitución de la Asamblea en primera o segunda convocatoria.
- 2°. Elección de los vocales del Consejo de Administración que procedan.
- 3°. Elección de los vocales de la Comisión de Control que procedan.
- 4°. Acuerdo para la aprobación del Acta de la Sesión.

Almería, 24 de enero de 1987.- El Presidente del Consejo de Administración, Guillermo Verdejo Vivas.

CAJA DE AHORROS DE ANTEQUERA

Convocatoria de Asamblea General Constituyente (PP. 58/87).

De acuerdo con lo establecido en el artículo 27 del Reglamento Regulador del Sistema de Elección de Organos de Gobierno de esta Caja de Ahorros y el artículo 22 de los Estatutos que rigen y gobiernan esta Entidad, se convoca Asamblea General Constituyente para el día 14 de febrero de 1987, a las diez horas treinta minutos en primera convocatoria y a las once horas en segunda convocatoria.

La Asamblea se celebrará en la Sala de Juntas Generales del edificio sede central de la Institución, C/ Ramón y Cajal n° 6 de esta ciudad de Antequera, con arreglo al siguiente.

ORDEN DEL DIA:

- Primero. Relación de asistentes para la determinación del quorum y subsiguiente constitución válida de la Asamblea.
- Segunda. Constitución de la Asamblea General.
- Tercero. Salutación del Sr. Presidente.
- Cuarto. Elección del Consejo de Administración.
- Quinto. Elección de la Comisión de Control.
- Sexto. Acuerdo sobre la aprobación del acta de la sesión.

Antequera, 26 de enero de 1987.- El Presidente del Consejo de Administración, Carlos Sorzana Fernandez.

CAJA PROVINCIAL DE AHORROS DE GRANADA

CONVOCATORIA, de Asamblea General Ordinaria (PP. 61/87)

En cumplimiento de acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores Consejeros Generales de esta Caja a la sesión ordinaria de la Asamblea General, que se celebrará en primera convocatoria, en el Salón de Actos de la Entidad, sito en la Oficina Mariana Pineda (Plaza Mariana Pineda, 7, Granada), el día 20 de febrero de 1987 a las 18 horas y, en segunda convocatoria, si procediera, a las 19 horas del mismo día, en el lugar expresado.

ORDEN DEL DIA:

- 1°. Confección de la lista de asistencia.
- 2°. Informes de la Comisión de Control.
- 3°. Aprobación de la gestión anual del Consejo de Administración.
- 4°. Aprobación de la Memoria del ejercicio 1986, Balance Anual y Cuenta de Resultados, así como de la aplicación de éstos.

5°. Liquidación del presupuesto de Obras Sociales del ejercicio 1986.

6°. Presupuesto de Obras Sociales para el ejercicio 1987.

7°. Ruégos y preguntas.

8°. Designación de dos interventores para la aprobación del acta.

Granada, 23 de enero de 1987.— El Presidente, José Luis Medina Izquierdo.

EL **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**, se vende diariamente en las siguientes **LIBRERIAS** de **SEVILLA**: BERNAL, Pagés del Corro 43; CEFIRO, V. de los Buenos Libros nº 1; GUERRERO, García de Vinuesa nº 37; LA CASA DEL LIBRO, Fernando IV nº 23; LORENZO BLANCO, Vilegas nº 5; PEDRO CRESPO, Arroyo nº 55; SANZ, Granada nº 2; TARSIS, Méndez Núñez nº 17; TECNICA AGRICOLA, Sebastián Elcano nº 12.



NOTA: Enviar a: **Servicio de Publicaciones y BOJA**
Apartado de Correos 100.000
41071 SEVILLA



JUNTA DE ANDALUCIA
BOLETIN OFICIAL

SOLICITUD DE SUSCRIPCION

NOMBRE O RAZON SOCIAL _____

DIRECCION _____

LOCALIDAD _____ CODIGO POSTAL _____

PROVINCIA _____ TELEFONO _____

Deseo suscribirme al **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA** de conformidad con las condiciones establecidas.

Sello y firma

FORMA DE PAGO

☐ TALON NOMINATIVO CONFORMADO

FECHA _____ Nº _____ BANCO _____

Pts. _____

☐ GIRO POSTAL FECHA _____

Nº _____ Pts. _____

El pago, en ambos casos, a nombre de **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**.

PUBLICACIONES

Colección TEXTOS LEGALES

Núm.	Título	Precio
0.	Constitución Española. Estatuto de Autonomía para Andalucía. (2ª edición).	450 pts.
1.	Reglamento del Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.	200 pts.
2.	Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía (2ª edición).	200 pts.
3.	Ley de Gobierno y Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía. (2ª edición).	200 pts.
4.	Ley de Organización Territorial de la Comunidad Autónoma de Andalucía.	200 pts.
5.	Ley del Defensor del Pueblo Andaluz.	200 pts.
6.	Ley de Bibliotecas.	200 pts.
7.	Ley de Reforma Agraria. (2ª edición).	200 pts.
8.	Ley del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales.	200 pts.
9.	Ley de Sociedades Cooperativas Andaluzas.	425 pts.
10.	Estatutos de la Universidad de Sevilla.	300 pts.
11.	Estatutos de la Universidad de Granada.	300 pts.
12.	Ley de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía	200 pts.
13.	Estatutos de la Universidad de Málaga.	500 pts.
14.	Estatutos de la Universidad de Córdoba.	560 pts.
15.	Estatutos de la Universidad de Cádiz.	600 pts.
16.	Ley de los Consumidores y Usuarios en Andalucía.	200 pts.

Colección LEGISLACION

- Volumen I «Compilación de disposiciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía». 2.500 pts.
- Ley y Reglamento de Reforma Agraria. 500 pts.
- Ley Electoral de Andalucía. 300 pts.
- Las competencias de la Comunidad Autónoma Andaluza en la Constitución y en el Estatuto. 2.300 pts.

Colección ESTUDIOS y DOCUMENTOS

- Catálogo de Suelos de Andalucía. 1.500 pts.
- PEMARES 1983. Investigación Acuicola y Marisquera. 500 pts.
- Guía de los Transportes Públicos por Carretera. Andalucía 1985. 1.000 pts.
- El Nuevo Orden Oceánico. Consecuencias territoriales. 1.500 pts.
- Mapa Fisiográfico del Litoral Atlántico de Andalucía. 1.500 pts.
- Guía de los Transportes Públicos de Viajeros por Ferrocarril. 500 pts.
- Atlas Electoral de España Comunidad Autónoma de Andalucía. (2 tomos). 10.000 pts.

• **Pedidos a:** SERVICIOS DE PUBLICACIONES Y BOJA.

Apartado de Correos núm. 100.000.
41071 SEVILLA.

- **Forma de pago:** Giro Postal o talón nominativo conformado a nombre de:
BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA

NORMAS PARA LA SUSCRIPCION AL BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA PARA EL AÑO 1987

1. SUSCRIPCIONES

- 1.1. Las suscripciones al **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**, tanto voluntarias como obligatorias, serán de pago. (Artº 16, punto 1 del Reglamento del B.O.J.A.).
- 1.2. Las solicitudes de suscripción deberán dirigirse al **Servicio de Publicaciones y B.O.J.A.** Apartado de Correos núm. 100.000. 41071 SEVILLA.

2. PLAZOS DE SUSCRIPCION

- 2.1. Las suscripciones al **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**, serán por **años naturales indivisibles**. No obstante, para las solicitudes de alta comenzado el año natural, las suscripciones podrán hacerse por el semestre o trimestres naturales que resten. (Artº. 16, punto 2 del Reglamento).
- 2.2. El pago de las suscripciones se efectuará **necesariamente dentro del mes anterior** al inicio del período de suscripción. (Artº 16, punto 3 del Reglamento).

3. TARIFAS

- 3.1. El precio de la suscripción para el año 1987, es de 9.000 Pts.
- 3.2. Si la suscripción se efectúa dentro del mes de marzo, su importe para los tres trimestres restantes es de 6.750 Pts. Si se produce en el mes de junio, el precio para los seis meses que restan del año (2º semestre) será de 4.500 Pts., y si se hace dentro del mes de septiembre (para el 4º trimestre) será de 2.250 Pts.
- 3.3. El precio del ejemplar suelto es de 60 Pts.
- 3.4. Los precios señalados incluyen el I.V.A.

4. FORMA DE PAGO

- 4.1. El pago de la suscripción, será siempre por **ADELANTADO**.
- 4.2. Los pagos se harán efectivos, bien por **GIRO POSTAL** o mediante **TALON NOMINATIVO, DEBIDAMENTE CONFORMADO**, a favor del **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**. (Resolución de 19.4.85, BOJA. núm. 39 del 26).
NO SE ACEPTARAN transferencias bancarias ni pagos contrarreembolso.
- 4.3. **NO SE CONCEDE** descuento alguno sobre los precios señalados.

5. ENVIO

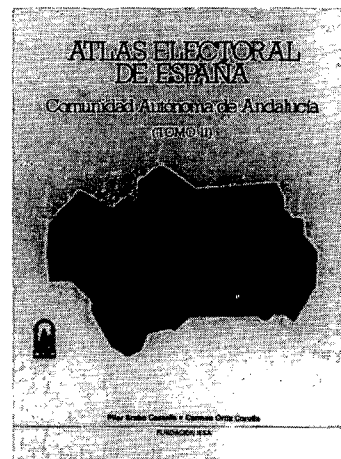
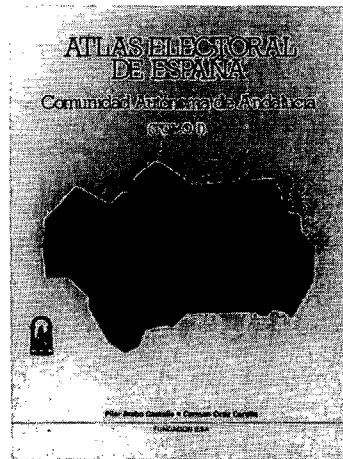
- 5.1. El envío por parte del **Servicio de Publicaciones y B.O.J.A.**, de los ejemplares del **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**, comenzará a hacerse, una vez tenga entrada en dicho Servicio la solicitud de suscripción y el abono de su importe en alguna de las formas señaladas en el punto 4.2.
- 5.2. En el caso de que el abono correspondiente al período de suscripción tenga entrada en este Servicio una vez comenzado el mismo, el envío de los Boletines **será a partir de dicha fecha de entrada**.

6. RENOVACION DE LAS SUSCRIPCIONES

- 6.1. En evitación de que se acumulen las renovaciones de las suscripciones para 1987 en los últimos momentos y con el fin de agilizar los trámites de organización, se sugiere la conveniencia de que estas renovaciones para el año 1987, se empiecen a comunicar al **Servicio de Publicaciones y B.O.J.A.** a la mayor brevedad y se indique en el escrito correspondiente el número de la suscripción, así como que se adjunte al mismo el talón nominativo conformado o la fotocopia del resguardo del giro postal en el que se consigne número de la suscripción, en cualquier caso a nombre de **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**.

PUBLICACIONES

Título: ATLAS ELECTORAL DE ESPAÑA
Comunidad Autónoma de Andalucía



El «Atlas Electoral de España» constará de 17 volúmenes correspondientes a cada una de las Comunidades Autónomas.

El relativo a la Comunidad Autónoma de Andalucía tiene dos partes:

En la primera parte figuran los análisis hechos por los autores sobre las mayorías registradas en cada uno de los procesos electorales y sobre la evolución de consulta a consulta comparables. Asimismo, contiene resúmenes de datos básicos de ámbito provincial: población de derecho, población activa por sectores, diputados elegidos por cada partido en cada consulta; se incluye también la composición de los ayuntamientos de cada municipio tras las elecciones locales de 1979.

En la segunda parte, y para cada una de las provincias, se recogen los resultados escuetos de cada partido, por consulta y municipio, censo total de votantes, abstención y porcentajes obtenidos. A continuación figuran los mapas que registran los partidos mayoritarios del nivel municipal de cada consulta y los correspondientes a la evolución -ascendente, descendente o mantenida- entre elecciones (Elecciones Parlamentarias 1977-1979; Elecciones Parlamentarias 1979-Autonómicas 1982; Elecciones Autonómicas 1982-Parlamentarias 1982; Elecciones Parlamentarias 1979-Parlamentarias 1982; Elecciones Municipales 1979-1983).

Formato: 305 x 225 mm.

Impresión: Interior: a todo color, sobre papel Couché mate. Portadas: a todo color sobre papel Couché brillo, con solapas y plastificadas.

Autoras: Pilar Bravo y Carmen Ortiz.

Edita y Distribuye: Servicio de Publicaciones y BOJA.

Precio de venta: 10.000 pts. los dos tomos. (IVA incluido)

Forma de pago: Giro Postal o Talón nominativo conformado a nombre de

BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA

Apartado de Correos nº 100.000.- 41071 SEVILLA.

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63.